



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN RELACIONES LABORALES

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Servicio Doméstico en Torrelavega en 1875: Sirvientas y Costureras.

Domestic Service in Torrelavega in 1875: Maids and Seamstresses.

Autora:

Marina Alonso Ortiz

Tutor:

Miguel Ángel Sánchez Gómez

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	2
2. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA	
2.1. CONTEXTO HISTÓRICO DE ESPAÑA.....	4
2.2. CONTEXTO HISTÓRICO DE TORRELAVEGA.....	5
3. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO MANEJADO	
3.1. REAL DECRETO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE 31 DE JULIO DE 1875. LEY MUNICIPAL DE 20 DE AGOSTO DE 1870.....	7
3.2. CENSO DE POBLACIÓN DE TORRELAVEGA DE 1875.....	8
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
5. ANÁLISIS DE LOS DATOS	
5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS SIRVIENTAS Y COSTURERAS DE TORRELAVEGA EN 1875:	
5.1.1. Porcentaje de hombres y mujeres que ejercieron ambas profesiones.....	13
5.1.2. Orígenes geográficos por CC.AA. de sirvientas y costureras.....	15
5.1.3. Orígenes geográficos por municipios de las sirvientas.....	16
5.1.4. Orígenes geográficos por municipios de las costureras.....	18
5.1.5. Calles en las que residían sirvientas.....	20
5.1.6. Calles en las que residían costureras.....	20
5.1.7. Mapa de las calles de Torrelavega que mayor número de sirvientas y costureras concentraron.....	21
5.1.8. Edad sirvientas y costureras.....	24
5.1.9. Estado civil sirvientas y costureras.....	26
5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CABEZA DE FAMILIA DE SIRVIENTAS Y COSTURERAS DE TORRELAVEGA EN 1875:	
5.2.1. Género del cabeza de familia de las sirvientas.....	29
5.2.2. Género del cabeza de familia de las costureras.....	29
5.2.3. Edad del cabeza de familia de las sirvientas.....	31
5.2.4. Edad del cabeza de familia de las costureras.....	31
5.2.5. Profesión del cabeza de familia de las sirvientas.....	34
5.2.6. Profesión del cabeza de familia de las costureras.....	34
5.2.7. Número de hijos que tienen los cabeza de familia de las sirvientas y costureras.....	36
6. CONCLUSIONES	38
7. FUENTES UTILIZADAS	40

1. INTRODUCCIÓN.

El objeto de estudio de este trabajo se centra en el análisis del servicio doméstico en Torrelavega según el Censo de Población del año 1875, desde una vertiente histórica y analizando los perfiles sociodemográficos en el mercado de trabajo de dos ocupaciones predominantemente feminizadas, como son las profesiones de sirvienta y costurera.

El Censo de Población de Torrelavega de 1875 se convierte en el eje documental de este trabajo, pues el análisis de los datos que contiene son primordiales para la realización y resolución del mismo.

La expresión “servicio doméstico” engloba una lista de oficios los cuales, comparten características entre sí pero, a la vez diferencias notorias. Desafortunadamente, el estudio del servicio doméstico ha sido un tema olvidado para los historiadores pues, las investigaciones que hasta el momento existen bajo la directriz de dicho título son escasas. Aún peor si cabe, la bibliografía sobre cada oficio doméstico es muy reducida, especialmente sobre los estudios referidos a épocas anteriores.

El contexto histórico en el que se desenvuelve este entramado corresponde al último cuarto del siglo XIX, tiempo que coincide con el periodo de la Restauración española.

El espacio sometido a análisis es la Torrelavega de 1875, la cual carecía aun del título de ciudad. No en vano, es a partir de ese momento, cuando la villa deja de ser un asentamiento rural y, comienza un proceso de transformación total, debido a una multiplicidad de factores: la llegada del ferrocarril, la apertura de nuevas actividades económicas y la puesta en explotación de las minas de Reocín, entre otros.

Además de lo anterior, se tratará de contrastar mediante análisis y sus correspondientes gráficos, las profesiones domésticas de sirvienta y costurera. Ambos oficios estaban destinados prácticamente, y sin importar la edad, a ser ocupados por mujeres. Pues, por aquel entonces, el municipio de Torrelavega reunía un total de 114 sirvientas y 52 costureras (frente a 25 sirvientes y 2 costureros). Por lo que, una mayoría casi absoluta de mujeres ocupaban estos “puestos de trabajo”.

Se trataba de ocupaciones que, no se encontraban reguladas como formas de actividad de trabajo; es decir, no estaban sujetas a un contrato laboral, por lo que, las trabajadoras carecían del respaldo legal del mismo. Lo cual supuso que, tanto el contratante como el contratado, quedasen exentos de los derechos, deberes y obligaciones que implica la existencia real de un contrato de trabajo. Por ello, podemos denominarlos “trabajos informales”.

Es decir, estos oficios domésticos al no celebrarse legalmente eran ajenos a responsabilidades contractuales. Dando lugar, entre otras cosas, a la transgresión de límites tales como situaciones de abuso de poder y de confianza por parte del sujeto contratante.

El presente trabajo se estructura de la siguiente forma. A continuación de este apartado de carácter introductorio, el primer punto muestra la trayectoria histórica de España y Torrelavega en torno al siglo XIX en la que se desarrollaron las profesiones domésticas de sirvienta y costurera. El segundo punto comprende el análisis del documento manejado, donde se expone tanto la legislación vigente que dio cobertura al Censo de Población de Torrelavega de 1875, como el contenido y las

características más relevantes del mismo. En tercer lugar, se expone el estado de la cuestión que, recoge el material bibliográfico sobre el servicio doméstico en España más importante existente hasta la fecha y, que este trabajo ha utilizado como apoyo.

Después, el siguiente punto abarca el análisis de los datos. Aquí entran en juego las 86 páginas de ese Censo de Población del que venimos hablando –y que se analizará más abajo-, cuya información dará forma a catorce gráficos y dos mapas y, estos a la interpretación de unos datos, con el fin de llegar al último punto del trabajo; las conclusiones. Estas se centraran en la elaboración de un retrato robot de los perfiles de las sirvientas y costureras en el último cuarto del siglo XIX.

2. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE ESPAÑA.¹

La Restauración española constituye el marco histórico en el que se desenvuelve este trabajo y, más concretamente en el año 1875, bajo el reinado de Alfonso XII apodado el “Pacificador”.

El régimen de la Restauración, periodo posterior al Sexenio democrático (1868-1874), supuso una de las etapas políticas más estables de la España contemporánea. El 1 de diciembre de 1874 el príncipe Alfonso XII hizo público el Manifiesto de Sandhurst y, el 30 de diciembre de ese mismo año el general Martínez-Campos se decantó a favor de él. Por lo que, en enero de 1875 Alfonso XII regresó a España de su exilio en Gran Bretaña y fue entonces proclamado rey de España, produciéndose la restauración de la monarquía española con la subida al trono de un miembro de la familia Borbón.

El final de la primera fase de la Restauración tuvo lugar con la muerte del rey Alfonso XII el 25 de noviembre de 1885, donde comienza el mandato de su viuda, María Cristina.

El estado español vio incrementada su población durante los años comprendidos en los siglos XVIII y XIX. En concreto, a lo largo del siglo XIX se fue desarrollando una corriente y es que, descendieron las tasas de mortalidad infantil, se produjo un incremento de la esperanza de vida, a lo que hay que sumar el aumento del efecto migratorio.

La agricultura fue el sector económico más importante durante el siglo XIX ya que dio trabajo a la mayoría de la población activa. La economía agraria estuvo encabezada por el mercado ganadero ya que el incremento de la población española causó un aumento de la demanda de carne en los núcleos urbanos, cuyos habitantes fueron cambiando sus hábitos de consumo y se fueron asemejando más a sus vecinos de los países europeos.

No obstante, en las últimas décadas del siglo XIX, la industrialización estaba llamando a las puertas de la economía española, pues se convirtió en uno de los procesos más importantes de todo el siglo XX. Varios factores productivos desencadenaron este evento, la legislación laboral y los recursos mineros que dieron trabajo a buena parte de la población.

Igualmente, la actividad comercial se convirtió en uno de los ejes económicos de la sociedad española pues, se produciría una modernización de los núcleos urbanos que generaría un incremento de la oferta y demanda de empleo. Esta situación supuso que la población de las zonas rurales viese atractiva esa evolución económica y social que sufrían los núcleos urbanos, emigrando a las urbes en busca de trabajo. El sector servicios, donde se incluía la actividad comercial, fue el sector que más población activa acogió en las siguientes décadas y lo sigue siendo a día de hoy.

¹ ESPADAS BURGOS, MANUEL y DE URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN: *Historia de España 11. Guerra de la Independencia y Época Constitucional (1808-1898)*. Ed. Gredos, Madrid, 1990, p.107 a 177.

2.2 CONTEXTO HISTÓRICO DE TORRELAVEGA.²

España a principios del siglo XIX, no era más que un país rural pues, una mayoría preponderante de su población se dedicaba a la realización de actividades primarias. No obstante, casi un siglo después, España ya había comenzado un proceso de transformación económica de sus núcleos más urbanos que derivó, en su creciente urbanización, en una bajada de los precios, en un crecimiento económico sostenido y en un descenso de los índices de mortalidad, entre otros aspectos.

Sin embargo, existía la cara inversa, lejos de esa España que emergía económicamente, existía otra colindante, agraria, constituida por pequeños propietarios, comerciantes y talleres, donde podemos ubicar a la Torrelavega que nos interesa, la del último cuarto del siglo XIX.

Por aquel entonces, la ganadería constituía la base fundamental de la economía cántabra, pues buena parte de su población se dedicaba a esa actividad. Torrelavega, gracias a sus ferias ganaderas, principales promotoras de la economía local, consiguió atraer a numerosos forasteros que acudían regularmente a la villa para adquirir productos del comercio local. Sin embargo, la crisis de la ganadería bovina, generada por la competencia del mercado gallego comenzó a palpase notoriamente en la región cántabra a finales del siglo XIX, concluyendo en un descenso del precio de las reses y de las ventas y, en la desaparición de las Exposiciones Provinciales de Ganado de Santander, entre otros efectos. No obstante, a las puertas del siglo XX comienza la recuperación productiva ganadera que se mantendría en alza durante los años sucesivos.

Es a partir de entonces, cuando Torrelavega se fue transformando en un importante núcleo comercial que, alentada por el mercado ganadero, se convirtió, junto con Santander, en uno de los motores impulsores de la modernización social y económica de Cantabria.

Una vez situada Torrelavega dentro de la España periférica en expansión, las bases que originaron esa transformación se fueron asentando, a través de la apertura de caminos, la habilitación de minas y comunicaciones ferroviarias que, hicieron posible la conexión mercantil y territorial del municipio con los distintos puntos de la región y el resto de provincias del país. La población que concentraba el municipio de Torrelavega era principalmente joven; sin embargo, pasados unos años, se inició un paulatino envejecimiento de la población, debido a la bajada de los índices de mortalidad, a la mejora de las condiciones higiénicas y a la reducción de los contagios de enfermedades infecciosas.

De esta manera, el municipio de Torrelavega fue abriendo paso en las siguientes décadas a una ciudad que habría ido creciendo a causa de la inmigración, pasando de 2.100 habitantes según el Censo del año 1866/67 a tener 407 habitantes más registrados en el Censo de 1870/75, debido a que la actividad comercial se convirtió en la base mercantil del municipio, generando una creciente oferta de trabajo.

Así, la villa que en dos décadas recibiría el título de ciudad, inició una fase en la que se pusieron en marcha diversas explotaciones (mineras, fabriles, industriales, etc.). De igual modo, en 1866 se finalizó el ferrocarril entre Santander-Alar del Rey, evento que, fue uno de los precipitadores de la modernización de las estructuras económicas y sociales que sufriría el municipio de Torrelavega en la siguiente década. Por ejemplo, en 1886 se diseñó el primer ensanche urbano que afectaría a la comarca

² SÁNCHEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL (Ed): Torrelavega Tres siglos de Historia, p.25-79 y 241-300.

torrelaveguense y, en los años 70 del siglo XIX se pusieron en marcha los fundamentos de la feria de ganados.

3. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO MANEJADO.

3.1. REAL DECRETO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE 31 DE JULIO DE 1875. LEY MUNICIPAL DE 20 DE AGOSTO DE 1870.³

En primer lugar, expondremos la base legislativa sobre la que se confeccionó el Padrón de Torrelavega de 1875.

El fin de la primera República, tras el pronunciamiento del general Martínez Campos, en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874, supuso el inicio de un largo periodo histórico conocido como la Restauración. La anterior Ley de Ayuntamientos de 1870 apenas sufrirá cambios durante las décadas siguientes en el tema que nos ocupa. Las principales modificaciones de esta disposición serían recogidas en la Ley de 16 de diciembre de 1876 que en lo relativo al empadronamiento determinaba la asunción directa por parte de las diputaciones provinciales de las competencias dadas en el artº 20 a las comisiones provinciales. De ahí que la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 recoja el texto íntegro del articulado de la Ley de 1870, con el único cambio ya mencionado.

Por lo que respecta a las cuestiones relativas a los sistemas de empadronamiento, no cabe duda de que la principal innovación de la Ley de 20 de agosto de 1870 fue el establecimiento del empadronamiento quinquenal. La primera norma aprobada para su regulación durante la Restauración fue el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1875. Todos los pueblos de España estaban obligados a ejecutarlo en un día concreto (artº 1). Todos los cabezas de familia o habitantes con casa abierta estaban obligados a “llenar escrupulosamente el padrón en blanco” que les habrían facilitado días antes los dependientes del municipio. Solo si no sabían escribir o estaban imposibilitados podían delegar en un tercero para que firmara en su nombre (artº 2). De esta obligación no estaban exentos los fondistas, posaderos, mesoneros y dueños de establecimientos en donde pernoctaran personas ajenas a la familia, dado que el padrón incluiría también a los transeúntes (artº 3). Su condición quedaría reflejada en la columna de “Observaciones”. También esta casilla sería cumplimentada por los varones de 19 a 35 años, dado que tendrían que indicar si estaban exentos o no de cumplir el servicio militar.

En el artículo 5 de este Real Decreto de 1875 se establece que “todas las cédulas o padrones que se entreguen a los vecinos estarán numeradas correlativamente con arreglo a una lista general por barrios y calles” formada por los ayuntamientos. Las cédulas serían distribuidas entre los vecinos por repartidores designados, aunque en las casas de campo y despoblados lo efectuarían la Guardia Civil, la rural o los guardas de montes. También a ellos competía su posterior recogida. El empadronamiento ordenado por este Real Decreto debía estar terminado el día 31 de agosto de 1875. En los años siguientes no se producirán cambios significativos en la normativa sobre el empadronamiento. Una Real Orden de 14 de octubre de 1884 insistió en la importancia de realizar las rectificaciones anuales del padrón, considerando falta grave su omisión. Otro Real Decreto de 24 de marzo de 1891 recordó la vigencia de las disposiciones aprobadas en 1870 y 1871, y exigió a los gobernadores que exigieran a los ayuntamientos que por su conducto remitieran el

³ GARCÍA RUIPÉREZ, MARIANO: “El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental”. *Documenta & Instrumenta*, 10 (2012), p.66 y 67.

resumen clasificado del número de habitantes de cada término municipal a su respectiva diputación provincial.

3.2. CENSO DE POBLACIÓN DE TORRELAVEGA DE 1875.

Ya en el acta del 20 de febrero de ese año, se acuerda “pagar 40 pesetas a Don Senén Jiménez y Don Narciso Martínez como gratificación de los trabajos extraordinarios realizados en la formación del empadronamiento general extraordinario de esta villa”, por lo que el padrón ya debía estar muy avanzado en esa fecha, pues sería definitivamente aprobado el 16 de octubre: “se aprueba el padrón de vecindad formado el veinte de agosto, así como las listas de extracto sacadas del mismo y anunciadas al público y, atendiendo a que no se ha presentado ninguna reclamación, en todo el tiempo que ha estado de manifiesto el padrón, declararle ultimado a fin de que sirva para todos los efectos administrativos.”⁴

Una vez expuesto en el anterior punto el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1875, que dio cobertura legal al documento manejado, se analizará la información contenida en él con el fin de conocer los perfiles sociodemográficos de dos profesiones domésticas predominantemente feminizadas, vinculadas al mercado de trabajo de aquella época; estas son las actividades profesionales de sirvienta y costurera.

El Censo de Población de Torrelavega de 1875 cumplía la legislación vigente de aquel entonces pues, así lo señalaba en su primera página:

*“Padrón general formado en cumplimiento del Real Decreto de treinta y uno de julio del mismo año, y con vigencia a las reglas marcadas en la Ley Municipal de veinte de agosto de mil ochocientos setenta.”*⁵

Además era muy completo en cuanto a datos se refiere. Ya que antiguamente los Censos no registraban la población total del territorio censado, es decir, no manifestaban una realidad formal de vecinos ya que, una parte notable no eran registrados en ellos, porque puede que estarían ilegalmente en ese territorio (ausencia de permisos de nacionalidad, de residencia, deudas con la justicia, etc.) o, porque sus profesiones no se encontrasen reguladas como formas de actividad de trabajo. En otros momentos, solo se registraban los cabezas de familia y los hijos, quedando la mujer relegada a efectos de población. No obstante, el primer censo completo de población en España, fue el Censo de Policía de 1825, cuya realización fue ordenada por Fernando VII.

El Censo de 1870/1875 manifestaba que el número de habitantes de Torrelavega era de 2.507, casi medio millar de habitantes más que en el anterior Censo de 1866/67.⁶ Distribuidos en alrededor de unas 20 calles y 528 hogares, con una media de 4,74 personas cada uno. De los 2.507 habitantes que concentraba el municipio de Torrelavega en 1870/75 estaban divididos según el género en 1.123

⁴ Archivo Municipal de Torrelavega. Libro de Actas correspondiente al año 1875.

⁵ Archivo Municipal de Torrelavega (A partir de ahora A.M.T). Leg. H 131.

⁶ GONZÁLEZ FUENTES, JUAN ANTONIO: “Procesos de modernización económica y poblacional de Torrelavega: acercamiento a una transición paralela (1875-1925)”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL (Ed): *Torrelavega Tres Siglos de Historia. Análisis de un Crecimiento Desequilibrado*, Ed. Universidad de Cantabria; Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, 1995, p.277.

hombres (44,79%) y 1.384 mujeres (55,20%).⁷ Estos datos se referían, sin duda, a lo que podríamos denominar “casco urbano”, a los que habría que añadir los núcleos de Ganzo, Dualez, Barreda, La Montaña, Viérnoles, Tanos, Lobio, Sierrapando, Torres y Campuzano. Del escaso crecimiento de la villa, habla el hecho de que – según el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* -, en 1845 todo el municipio tenía 2.642 habitantes.⁸

La imagen 3.1 muestra el Censo de Población de Torrelavega de 1875:

Imagen 3.1:

Nombres y apellidos.	Fecha de naciem. ^{to}			S. Naturaliza.		Estado	Profesion	Residencia habitual.	Censo de 1875	Clasificación como habitante.
	Día	Mes	Año	Pueblo.	Provincia					
<i>Calle Ancha.</i>										
José Sanabria Ancha	9	Set.	1824	Soria	Soria	casado	Comercio	Torrelavega	Real	Com. de
José Simón Manzano	2	Diciel.	1859	Comunidad	id.	soltero	id.	id.	id.	id.
Benigno Manzano	14	Mayo	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Manuel Revilla Cuervo	19	Set.	1825	Vieques	Santander	casado	Alg. y prop.	Torrelavega	Real	Com. de
Sebastián Revilla y Samir	2	Mayo	1824	Valladolid	Valladolid	casado	id.	id.	id.	Com. de
Sebastián Revilla y Castilla	8	Nov.	1828	Madrid	Madrid	soltero	id.	id.	id.	id.
Enrique id.	7	id.	1824	Vieques	Santander	soltero	id.	id.	id.	id.
Sebastián id.	3	Junio	1827	Torrelavega	id.	soltero	id.	id.	id.	id.
Manuel id.	4	Set.	1827	id.	id.	soltero	id.	id.	id.	id.
Isidoro id.	20	Nov.	1824	id.	id.	soltero	id.	id.	id.	id.
Celso id.	20	Set.	1823	Vieques	id.	soltero	id.	id.	id.	id.
Sebastián Revilla Cuervo	10	Nov.	1825	Santander	Santander	casado	Comercio	Torrelavega	Real	Com. de
Manuel Revilla Cuervo	15	id.	id.	Santander	Santander	soltero	id.	id.	id.	id.

Fuente: A.M.T. Leg. H 131, p.1.

Para analizar el número total de sirvientas y costureras registradas en dicho Censo, se ha realizado la búsqueda del siguiente modo:

En primer lugar, al revisar cada una de las 86 páginas, se han estudiado los datos contenidos en la 5ª columna del Censo, es decir, la “Profesión”. A continuación, se anotaba la siguiente información de las sirvientas y costureras:

Datos del cabeza de familia de esa sirvienta y/o costurera:

⁷ Ibid., p.279.

⁸ MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Edit. Ámbito-Librería Estudio, Valladolid, 1984, p.278 y 280.

Calle	Apellidos	Nombre	Edad	Estado civil	Profesión
-------	-----------	--------	------	--------------	-----------

Datos de la sirvienta y/o costurera:

Apellidos	Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Año llegada a Torrelavega	Origen geográfico	Residencia habitual
-----------	--------	------	--------------	-----------	---------------------------	-------------------	---------------------

Una vez realizados los pasos anteriores, se efectuó el recuento total de sirvientas y costureras. De esta manera, se han obtenido un total de 114 sirvientas y 52 costureras (frente a 25 sirvientes y 2 costureros), dando lugar a una superioridad, tal y como era de esperar, de mujeres en estos oficios domésticos. Este grupo de mujeres constituirá el núcleo del análisis que abordaremos en las sucesivas páginas.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

En el apartado introductorio de este trabajo, ya se comentó que los estudios que hasta el momento existen sobre el servicio doméstico en España son muy escasos. A ello se suma que es mucho más difícil conseguir referencias bibliográficas sobre las características del oficio de costurera a nivel nacional.

Por lo que, a la hora de analizar e interpretar los datos del documento –que veremos en las sucesivas páginas-, en algunos casos, ha habido que limitarse a sugerir hipótesis ya que no todos los problemas planteados tienen una respuesta clara.

Algunas de las cuestiones suscitadas en ese análisis del documento, no se encuentran contrastadas en libros y trabajos de investigación pero que, el sentido común nos lleva a dar una respuesta subjetiva pues, al no tener bibliografía para comparar, nos conduce a crear información en una única perspectiva ya que, solamente tenemos ese documento que venimos manejando.

No en vano, las escasas citas incluidas a lo largo del trabajo que constan sobre el servicio doméstico en España, están sacadas del libro *Criados, Nodrizas y Amos* de Carmen Sarasúa, pionera en este tipo de trabajos ya que estudia el servicio doméstico en la formación del trabajo madrileño durante el periodo 1758-1868. Carmen Sarasúa trata de mostrar la dificultad de definir la palabra “sirviente”, dada la multiplicidad de tareas que realizaban, ya que ello dependía de la actividad económica de la familia en la que prestaban sus servicios, del desarrollo urbano del territorio en el que residían y del status social que esa familia tenía o pretendía aparentar, entre otros factores. También, habla de las profesiones que ejercieron las mujeres durante aquella época, distintamente posicionadas de los hombres en el mercado de trabajo, quedando relegadas a los puestos de trabajo con peores condiciones laborales.⁹

También es importante, la aportación que hace la revista de historia de las mujeres: *Arenal*, con título “Mujeres, trabajos y hogares en la España contemporánea” pues, en alguno de los artículos que contiene, en concreto el de Cristina Borderías argumenta que, los estudios que hasta el momento se han hecho sobre las profesiones cualificadas, se referían solo a un mercado de hombres, quedando las mujeres apartadas de ese mundo en el que tan solo intervenían cuando ese taller/tienda quedaba desatendido en algún momento concreto.¹⁰

De igual manera, es también interesante la aportación que Rocío García Abad y Arantxa Pareja Alonso hacen a esta revista, pues tratan de hacernos llegar el encubrimiento de las estadísticas en relación al trabajo que ejercía la mujer, ya que esconden la doble labor que realizaban dentro y fuera del hogar, por lo que es normal que los estudios califiquen como “actividades profesionales femeninas” a la servidumbre cuando las mujeres estaban solteras, pero como “amas de casa” cuando

⁹ SARASUA, CARMEN: *Criados, Nodrizas y Amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758.1868*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A.

¹⁰ BORDERÍAS, CRISTINA: “El trabajo de las mujeres en la Cataluña contemporánea desde la perspectiva de los hogares: balance y perspectivas”, *Arenal*, Revista de las mujeres, Vol. 9. nº 2, julio-diciembre 2002, Universidad de Granada, p.291.

se casaban, reflejando una visión real de lo que sucedía en aquella época pero “ocultando” el doble trabajo que realizaban.¹¹

También es importante la contribución que hace Victoria Robles Sanjuán pues explica que “...Relegadas las mujeres al ámbito familiar, como espacio que circunscribe todas esas ocupaciones de producción y reproducción de la vida humana, de sus cuidados, atenciones y educación, su incursión en el mundo de la producción al margen del servicio doméstico, por fuerza, ha tenido que ser parcial, cuando no prohibida.”¹²

¹¹ GARCÍA ABAD, ROCÍO y PAREJA ALONSO ARANTXA: *Servir al patrón o al marido. Mujeres con destino a la Ría de Bilbao durante la primera industrialización*, *Arenal*, Revista de las mujeres, Vol. 9. nº 2, julio-diciembre 2002, Universidad de Granada, p.303 a 305.

¹² ROBLES SANJUÁN, VICTORIA: *Género, educación e historia: Espacios de exclusión, espacios de resistencia*, *Arenal*, Revista de las mujeres, Vol. 9. nº 2, julio-diciembre 2002, Universidad de Granada, p.345.

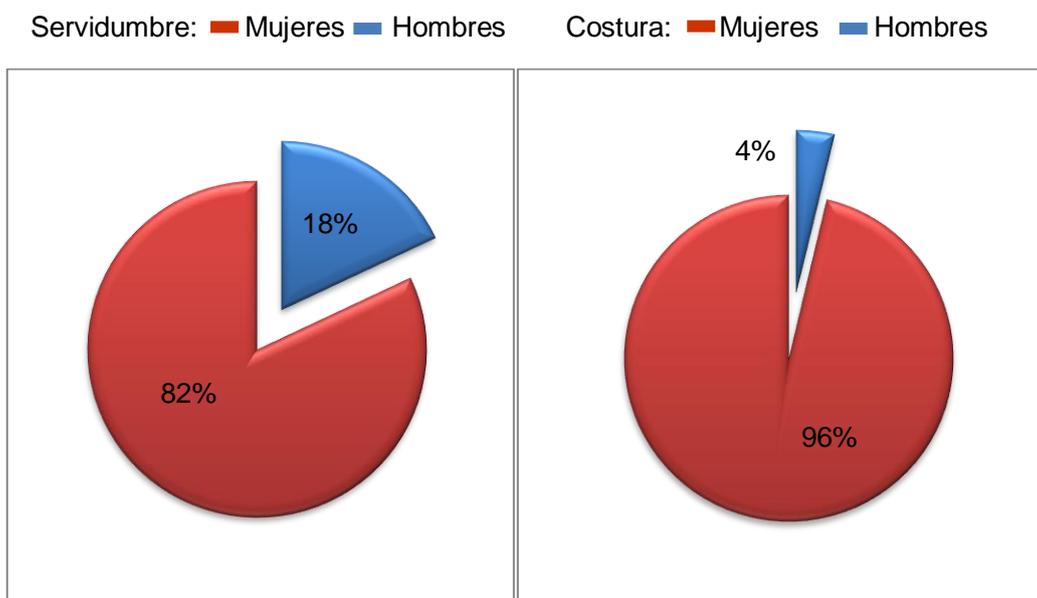
5. ANÁLISIS DE LOS DATOS.

En este punto, se someterán a análisis los datos obtenidos del Censo de Población de Torrelavega de 1875, referentes a los perfiles sociodemográficos de las sirvientas y costureras. Con el objetivo principal de elaborar un perfil, tanto de las sirvientas como de las costureras, en la Torrelavega del último cuarto del siglo XIX.

5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS SIRVIENTAS Y COSTURERAS DE TORRELAVEGA EN 1875:

En primer lugar, se analizará el porcentaje de hombres y mujeres de Torrelavega que ejercieron estos dos oficios domésticos según el Censo de Población de 1875.

GRÁFICO 5.1.1. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES QUE EJERCIERON AMBAS PROFESIONES.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En ambos gráficos vemos como una mayoría casi absoluta de mujeres iban a parar a los “puestos de trabajo” de sirvienta (82%) y costurera (96%). Frente a una minoría de sirvientes (18%) y costureros (4%). Ya a principios del XVIII era habitual que los propietarios rurales acomodados de Vizcaya pusieran a servir a sus hijas en

viviendas ajenas, con el fin de que estas fueran ahorrando ciertas cantidades de dinero con vistas a un futuro matrimonio.¹³

Las profesiones domésticas de sirvienta y costurera se caracterizaban por reunir unas pésimas condiciones laborales, sobre todo la de sirvienta. A pesar de esto, una parte importante de la población femenina se veía forzada a ejercer dichas labores si querían sobrevivir ya que, por lo general, el empobrecimiento económico que sufrían las familias de las muchachas ocasionaba que estas tuvieran que entrar a servir en familias ajenas. En otras ocasiones, estas jóvenes con escasos recursos se incorporaban a servir en viviendas de familiares cercanos, estableciéndose así un lazo de ayuda entre parientes.¹⁴

Otra de las posibles causas de que las mujeres optaran a este tipo de trabajos, sobre todo el de sirvienta, podría ser el bajo nivel de cualificación que tradicionalmente presentaban las mujeres, como consecuencia de su difícil acceso a la educación, viéndose “obligadas” directa o indirectamente (por su propia voluntad, familia, convicciones éticas y morales, el Estado, etc.) a ocupar estos “puestos de trabajo”. Asimismo, las leyes amparaban la diferente posición en el mercado de trabajo de hombres y mujeres.¹⁵

“...El servicio doméstico se ve por las familias y por la sociedad como el trabajo más adecuado para las mujeres que no pueden subsistir trabajando como esposas.”¹⁶ Frente a este trabajo femenino, no cualificado, variable y destinado a las labores domésticas; existía otro muy diferente, formado por el trabajo masculino, cualificado e invariable.¹⁷

En segundo lugar, se estudiará el origen geográfico por Comunidades Autónomas de sirvientas y costureras. En lugar de por provincias para no fragmentar tanto el análisis.

¹³ GRACIA CÁRCAMO, JUAN: “Criados contra Amos: La condición social de los sirvientes y los conflictos económicos con sus patronos en Vizcaya (siglos XVIII y XIX)”, *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía* 23, Donostia, 1995, p.110.

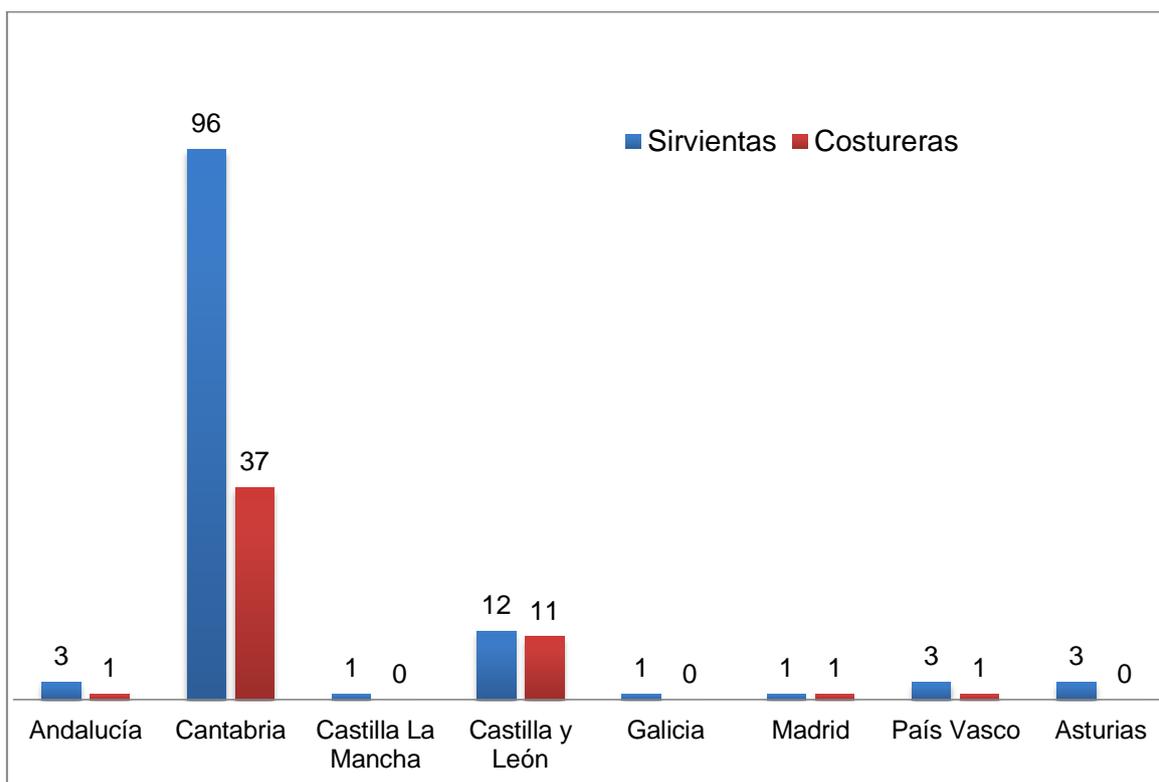
¹⁴ *Ibid.*, p.111.

¹⁵ SARASÚA, CARMEN: *Op.cit.*, p.258.

¹⁶ *Ibid.*, p.264.

¹⁷ *Ibid.*, p.37.

GRÁFICO 5.1.2. ORÍGENES GEOGRÁFICOS POR CC.AA. DE SIRVIENTAS Y COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

Al interpretar los datos del gráfico vemos como, prácticamente, la casi totalidad de las sirvientas y costureras tenían sus raíces geográficas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A continuación, era Castilla y León el segundo lugar de procedencia de ambas profesiones. Esto resulta lógico pues, es una región limítrofe con Cantabria.

Debe tenerse en cuenta que la apertura, a mediados del siglo XVIII, que unía Santander con la Tierra de Campos no solo disparó los intercambios, sino que sirvió de precipitador de una relación secular entre las villas cerealeras y productoras de vino de Palencia y Valladolid y el triángulo Cartes-Cohicillos-Viérnoles.¹⁸ Esta realidad se potenciaría desde 1866 con la puesta en marcha del ferrocarril Alar del Rey – Santander. De modo que este entramado, pudo originar también una llegada apreciable de sirvientas y costureras a Cantabria originarias de Castilla y León.

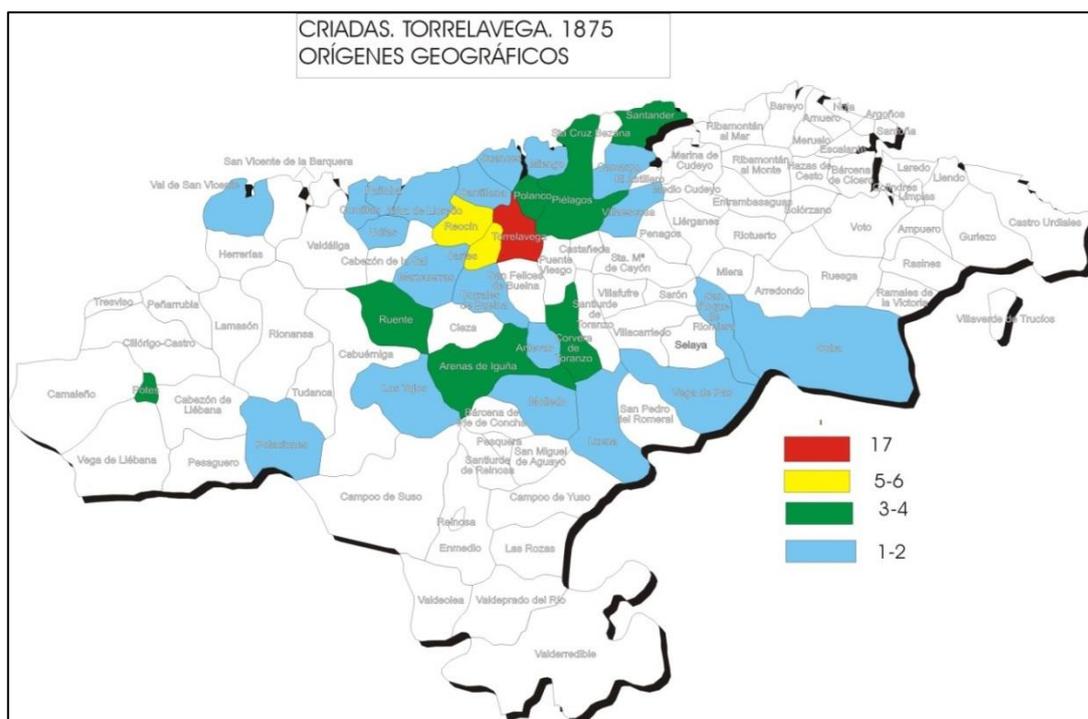
¹⁸ SÁNCHEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL: “Economía, Sociedad y Política en Torrelavega durante el siglo XVIII”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL (Ed): *Torrelavega Tres Siglos de Historia. Análisis de un Crecimiento Desequilibrado*, Ed. Universidad de Cantabria; Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, 1995, p.56.

Además de las dos anteriores, algunas sirvientas y costureras eran autóctonas, aunque con menor presencia de Asturias, País Vasco, Andalucía y Madrid.¹⁹

En el ecuador del siglo XIX, Torrelavega emprendió una transformación urbana y económica que hizo llegar población de diferentes puntos territoriales (tanto a nivel provincial como nacional) pues la villa reunía una serie de características derivadas de esa modernización que, podían mejorar el nivel de vida de las personas que atraía.²⁰

En tercer lugar, se analizará el origen geográfico de las sirvientas y costureras por municipios cántabros.

MAPA 5.1.3. ORÍGENES GEOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS CÁNTABROS DE LAS SIRVIENTAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En primer lugar vemos que, la gran mayoría de las sirvientas tenían sus raíces en la villa de Torrelavega. Después de esta, eran los municipios de Reocín y Cartes los originarios de las sirvientas. Esto resulta lógico pues, se trata de municipios limítrofes con Torrelavega.

A continuación, se vuelve a producir un descenso generalizado en el número de sirvientas cuyos orígenes geográficos corresponden a los municipios de Ruento,

¹⁹ GONZÁLEZ FUENTES, JUAN ANTONIO: "Procesos de modernización...", p.291.

²⁰ Ibid., p.292.

Arenas de Iguña, Piélagos, Santander, Potes, Corvera de Toranzo, Polanco y Santa Cruz de Bezana. Y, finalmente, se encontraban los municipios de Val de San Vicente, Polaciones, Los Tojos, Molledo, Luena, Vega de Pas, Soba, San Roque de Ríomiera, Los Corrales de Buena, Mazcuerras, Anievas, Villaescusa, Udías, Comillas, Ruiloba, Alfoz de Lloredo, Santillana, Suances, Miengo y Camargo.

Las sirvientas llegaban de diferentes puntos del territorio cántabro ya que, como vemos en el mapa, se encontraban bastante repartidas por la provincia. Algunos de esos municipios eran limítrofes con otros, lo que facilitó las conexiones (mercantiles y territoriales) entre los distintos municipios.

Torrelavega debido a la transformación económica y social que comenzó en la segunda mitad del siglo XIX, habría originado que, muchas mujeres viesan al municipio torrelaveguense como un escaparate con oferta de trabajo para aquellas que se independizaban y/o que sus recursos económicos eran insuficientes y/o que su experiencia en el mundo laboral era escasa o nula. Ya que, como veremos en las sucesivas páginas, la gran mayoría de féminas que entraban a trabajar en el servicio doméstico, reunían el perfil de mujeres jóvenes y solteras. Las cuales, en su mayoría, llegaron a Torrelavega en el periodo de tiempo comprendido entre 1873-1875, atraídas por esa oferta de empleo que comentábamos antes.

Tabla 1:

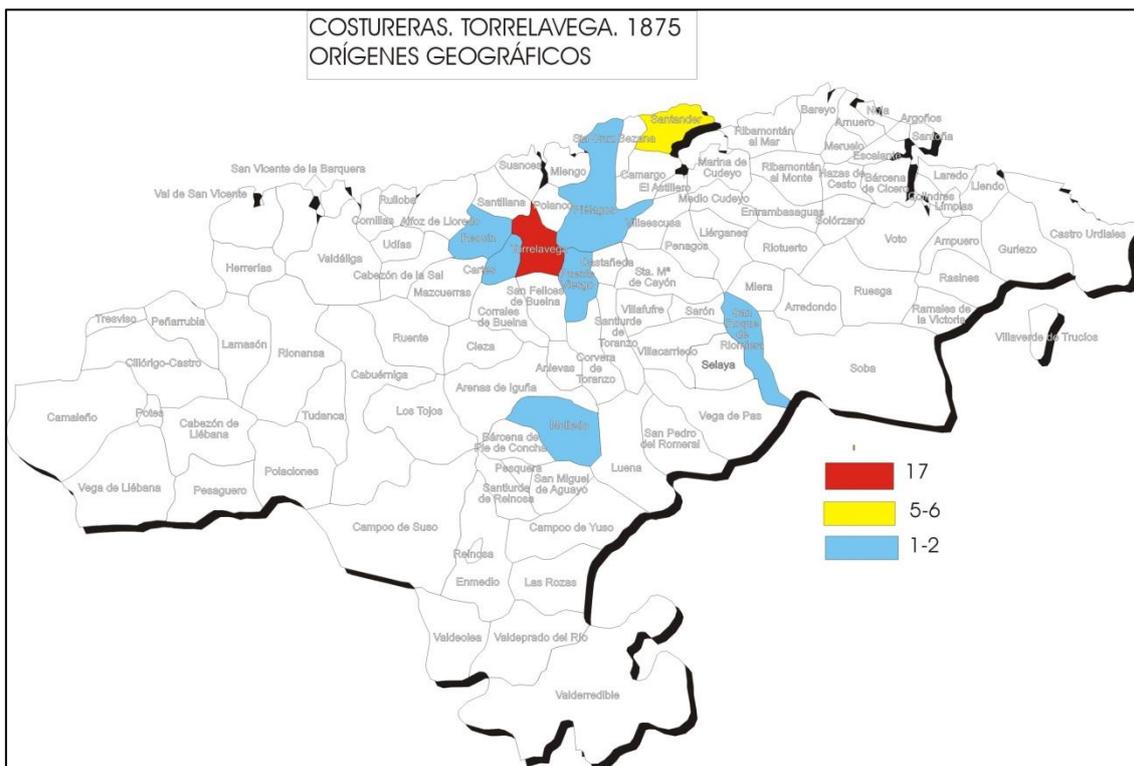
Llegada a Torrelavega	Número de sirvientas
Siempre	4
1870	4
1871	7
1872	7
1873	11
1874	28
1875	23

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En la tabla vemos la llegada de sirvientas al municipio de Torrelavega, en los últimos 5 años al registro en el Censo de Población de 1875.

Por lo que, fue en torno a 1871 y 1872 cuando comenzaron a llegar sirvientas de diferentes puntos de la provincia cántabra a Torrelavega pues, estas mujeres pioneras en llegar al municipio, transmitían a las mujeres de sus pueblos natales, esa oferta de empleo y posibilidades que reunía el municipio ya que, de esta manera se produjo una llegada masiva de mujeres que entraron a servir en viviendas en los años 1873 y, sobre todo en 1874 y 1875. Estos tres últimos años registraron en su conjunto 62 sirvientas; algo más de la mitad del total de sirvientas que aparecen contenidas en el Censo de Población de 1875 (recordemos que eran 114).

MAPA 5.1.4. ORÍGENES GEOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS CÁNTABROS DE LAS COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En este mapa podemos observar que la gran mayoría de las costureras tenían sus raíces en el municipio de Torrelavega.

A continuación, nos encontramos con municipios cuya aportación a este sector era muy escasa, como son los casos de Reocín, Cartes, Molledo, San Roque de Riomiera, Piélagos, Santa Cruz de Bezana y Puente Viesgo.

En el mapa que analizaba el origen geográfico de las sirvientas, se ha comentado que su extensión en la provincia era mayor. Sin embargo, las costureras eran más "fieles" al municipio torrelaveguense pues, prácticamente el total de ellas tenían sus raíces en él. En la siguiente tabla podemos observar la presencia de costureras en los últimos 5 años (1870-1875) al registro en el Censo de Población de 1875.

Tabla 2:

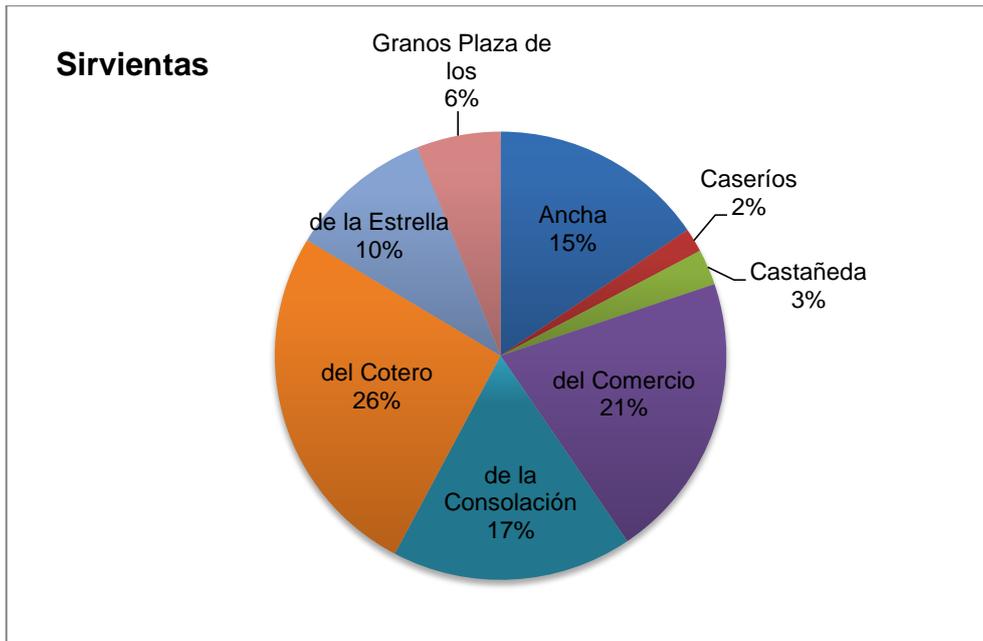
Llegada a Torrelavega	Número de costureras
Siempre	19
1870	0
1871	2
1872	0
1873	5
1874	0
1875	3

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

Aquí vemos que casi la totalidad de las costureras plasman esa “fidelidad” de la que hablábamos anteriormente, que pudo deberse a que la profesión de costurera se encontraba mejor posicionada en la escala social en comparación a la de sirvienta y, es posible que esa modernización que contempló el municipio torrelaveguense, aportase los medios y las oportunidades laborales suficientes para que las costureras no se vieran obligadas, como las sirvientas, a emigrar a otros municipios cántabros en busca de empleo. Pues Torrelavega se había convertido en el segundo núcleo económico de Cantabria, después de Santander, lo que evidencia que el municipio reunía unas características atrayentes para los inmigrantes.

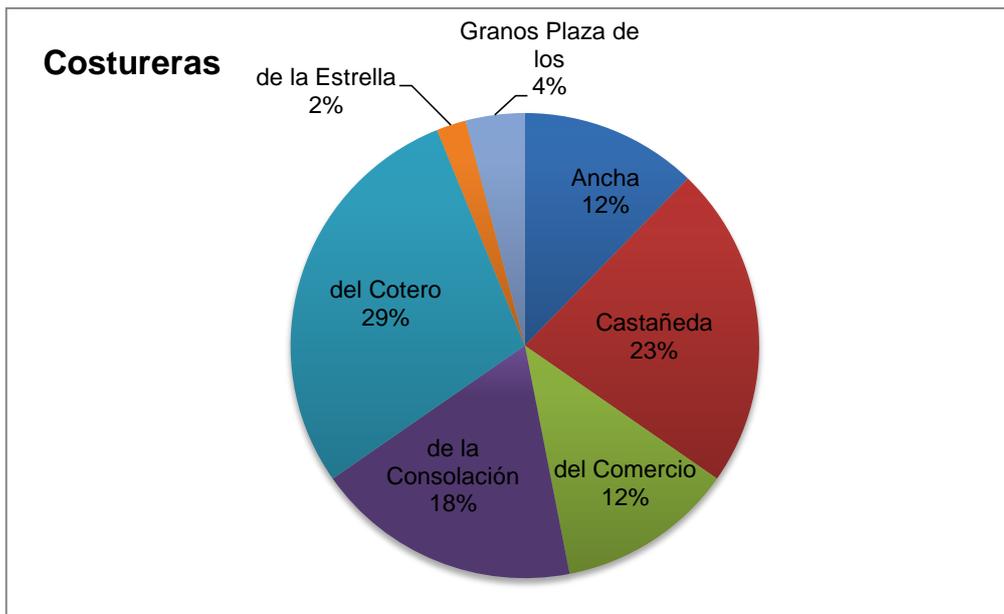
En cuarto lugar, se analizarán y compararán las calles de Torrelavega que concentraron un mayor número de sirvientas y costureras durante el año 1875.

GRÁFICO 5.1.5. CALLES DE TORRELAVEGA EN LAS QUE RESIDÍAN SIRVIENTAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega en 1875. A.M.T. Leg. H 131.

GRÁFICO 5.1.6. CALLES DE TORRELAVEGA EN LAS QUE RESIDÍAN COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega en 1875. A.M.T. Leg. H 131.

Al analizar pormenorizadamente los datos de los gráficos, podemos observar un mayor número de sirvientas concentradas en las Calles del Cotero y del Comercio (26% y 21%, respectivamente). Seguidas en orden se encuentran: la Calle de la Consolación (17%); Calle Ancha (16%); Calle de la Estrella (10%); Calle Granos Plaza de los (6%); Calle Castañeda (3%) y, finalmente, Calle Caseríos (2%).

Asimismo, nos encontramos con un mayor número de costureras en las Calles del Cotero y Castañeda (29% y 23%, respectivamente). Seguidas de la Calle Consolación (18%); Calle del Comercio y Calle Ancha (12% ambas); Calle Granos Plaza de los (4%) y, en último lugar, Calle de la Estrella (2%).

Es decir, fueron las Calles del Cotero, del Comercio, de la Consolación, Ancha y Castañeda las que más sirvientas y costureras concentraron. Además, las Calles del Cotero y de la Consolación reunieron un mayor número de costureras como “cabezas de familia” (un total de 4 cada una).

Estas cinco calles que se encuentran señaladas en el mapa anterior, reunieron las siguientes características: de las 114 sirvientas y 52 costureras (166 en total) que se hallaban en el municipio torrelaveguense según el Censo de Población de 1875, se ubicaron del siguiente modo:

- Calle del Cotero: (30 sirvientas y 14 de costureras).
- Calle del Comercio: (24 sirvientas y 6 costureras).
- Calle de la Consolación: (20 sirvientas y 9 costureras).
- Calle Ancha (18 sirvientas y 6 costureras).
- Calle Castañeda (3 sirvientas y 11 costureras).

Por lo que 141; es decir, más de tres cuartas partes de ellas se concentraron en estas calles que estaban conexionadas y relativamente cercanas unas a otras pero, sobre todo, fue la Calle del Cotero la que más criadas y costureras reunió.

Es conveniente señalar dos casos excepcionales que llaman la atención: En primer lugar, la Calle Caseríos tan solo concentraba un 2% de sirvientas y un 0% de costureras. Este porcentaje tan reducido se debe a que, en esta calle tan solo residieron dos familias, las cuales tenían una organización familiar distinta: Una de ellas, tenía por cabeza de familia a Joaquín Sierra Fernández, de 36 años y de profesión jornalero. Estaba casado con Antonia Morán, de 36 años y de profesión costurera. Tuvieron 4 hijos: Severino de 6 años, Apolonia de 8, Rufina de 6 y Joaquín de 1 año. Todos ellos se dedicaron a las labores de costura. Esta familia tuvo una sirvienta a su cargo; su nombre era María Ceballos, de 46 años y viuda. La otra familia, tenía por cabeza de familia a Agapito Gómez García, de 28 años y de profesión albañil. Estaba casado con Prudencia Lezcano, de 25 años y de profesión labradora. No tuvieron hijos y, tenían contratada una sirvienta; su nombre era María Salcedo, de 25 años y soltera.

Además de que en esta calle tan solo residían estas dos familias, se encontraba ubicada algo lejos del centro de la ciudad, por tanto, no quedaba tan céntrica como el resto de las calles que aparecen en los gráficos, por lo que es posible que, estuviera poco frecuentada por vecinos y vendedores ambulantes.

En segundo lugar, llama la atención que en la Calle Castañeda tan solo residieran un 3% de sirvientas frente a, un 23% de costureras. Una de las posibles causas podría ser la existencia de talleres que concentraría un mayor número de costureras. Ya que, en esta calle residían 4 familias aportando un total de 11 costureras.

Una de esas 4 familias tenía por cabeza de familia a Juan Clímaco Pérez Fernández, de 56 años, viudo y de profesión empleado público. Tuvo una costurera; cuyo nombre era Dolores Pérez Fernández, de 21 años y soltera. En este caso, coinciden los apellidos de ambos, por lo que puede ser que fueran hermanos.

La segunda familia, tenía por cabeza de familia a Francisco Fresviado de Jáuregui, de 27 años, casado y de profesión jornalero. Tuvo dos costureras; Adelaida Ruiz Puente y Josefa Ruiz Puente, de 24 y 19 años respectivamente. La primera se encontraba casada y esta última soltera. Ambas eran hermanas.

La tercera familia, tenía por cabeza de familia a José Díaz Solórzano, de 74 años, viudo y cuya profesión no se encontraba registrada en el Censo. Tuvo una sirvienta y una costurera. El nombre de la sirvienta era Paula Ziñaga, de 23 años y soltera y, la costurera se llamaba Josefa Ziñaga, de 16 años y soltera. Al coincidir los apellidos de la sirvienta y costurera, puede darse el caso que fueran hermana o primas.

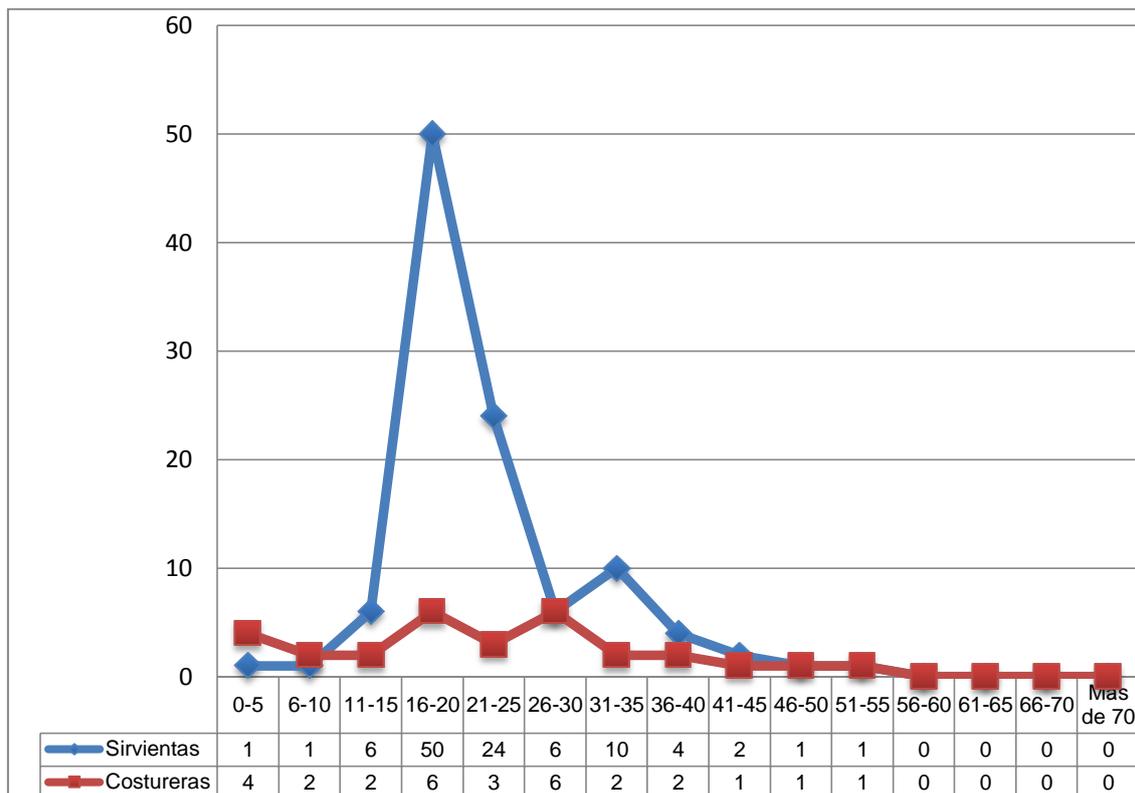
Y por último, la quinta familia estaba formada por un cabeza de familia llamado Manuel Sánchez Peña, de 51 años y de profesión carpintero. Estuvo casado con una costurera, su nombre era Hilaria Palacio Camino, de 50 años. Tuvieron 6 hijos: Isabel, José María, Florentina, Vicente, Josefa, Ruperta; de 28, 17, 11, 5, 1 y 21 años respectivamente. Estaban solteros y se dedicaron a las labores de costura, por lo que es más que probable que se tratara de un taller dirigido por la esposa. Esta familia no tuvo ningún sirvienta, por lo que es muy posible que los hijos ayudasen también en las tareas del hogar. Ver fotografía adjunta:

Nombre	Edad	Sexo	Año	Profesión	Casado	Profesión	Estado	Profesión	Estado	Profesión
Manuel Sánchez Peña	51	Var.	1824	Torrelavega	Carpintero	Casado	Carpintero	Torrelavega	Casado	Viudo
Hilaria Palacio Camino	50	Mujer	1825	id	id	id	id	id	id	id
Isabel Sánchez Peña	28	Mujer	1847	id	id	id	id	id	id	id
José María Sánchez Peña	17	Hid.	1858	id	id	id	id	id	id	id
Florentina Sánchez Peña	11	Mujer	1864	id	id	id	id	id	id	id
Vicente Sánchez Peña	5	Hid.	1870	id	id	id	id	id	id	id
Josefa Sánchez Peña	1	Mujer	1874	id	id	id	id	id	id	id
Ruperta Sánchez Peña	21	Mujer	1854	id	id	id	id	id	id	id

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

A continuación, analizaremos las edades de las sirvientas y costureras contenidas en el Censo de Población de Torrelavega de 1875.

GRÁFICO 5.1.8. EDAD SIRVIENTAS Y COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En cuanto a las sirvientas, sus edades eran muy variables, con picos elevados y descensos acusados. Pues, tan sólo nos encontramos con 8 niñas menores de 16 años. Estas niñas normalmente servían en las casas más humildes, por lo que no es de extrañar que en muchas ocasiones fueran parientes de la familia para la que trabajaban.²¹

A partir de ahí se produce un gran incremento en el número de sirvientas, alcanzado su punto más alto, en el intervalo de edad 16-20 años (50 de un total de 114 sirvientas). Esta franja de edad resulta lógica pues, es a partir de estas edades cuando las familias permitían a las jóvenes independizarse. Por lo que, abandonaban el domicilio familiar, presionadas o por su propia voluntad, en busca de trabajo.

Posteriormente, de las 114 sirvientas contabilizadas en Torrelavega en el Censo de Población, 80 se concentraron en las franjas de edad de entre 16 y 30 años. Ya que para la mujer casarse se convertía en la única posibilidad de ascender en la escala social, en contraposición al hombre que, ascendía en la escala a través de la actividad profesional que desempeñase.²² En otros casos, “el matrimonio para la mujer

²¹ SARASÚA, CARMEN: Op.cit., p.109.

²² Ibid., p. 250.

servía para desvincularse de padres rigurosos, y algunos casos de la vida religiosa como última salida”.²³

Cuando las mujeres alcanzaban una edad considerada, dejaban de ejercer la servidumbre ya que como vemos en el gráfico, es a partir de los 30 años cuando se produce un descenso generalizado en el número de mujeres que ejercen esta profesión, bien porque se casaban o bien porque a partir de esa edad la mujer veía mermada la posibilidad de tener descendientes ya que, disminuía considerablemente su fertilidad. En el caso de las sirvientas mayores de 30 años, nos encontramos con 19 de un total de 114. Con esta edad podían todavía tomar los votos matrimoniales, aunque no todas las sirvientas barajaban esta posibilidad. Sin embargo, estas sirvientas contaban con más ahorros que las sirvientas de edades menores pues, llevaban trabajando más años y ello las permitía, dentro de sus posibilidades, gozar de una mejor posición económica.²⁴

En algunas ocasiones, las sirvientas de avanzada edad que se encontraban solteras y que llevaban toda una vida prestando servicios para la misma familia, se las catalogaba como uno más dentro de ese núcleo familiar. Ello les permitía además de realizar sus correspondientes tareas domésticas como sirvientas que eran, gozar de los mismos privilegios que cualquier otro miembro de esa familia.²⁵

En cuanto a las costureras, no tenían un patrón tan definido como el de las sirvientas, alcanzando sus picos más altos en los intervalos de edad: 16-20 y 26-30 años (6 cada una). Es decir, mayormente, sus edades comprendían los 16 y 30 años.

Llama la atención que al analizar los datos, 4 niñas menores de 5 años trabajasen como costureras. Esto puede tener por causa los siguientes motivos: que se continuase con la profesión/tradición familiar, que algún miembro de la familia recomendase a las jóvenes a algún taller. También puede que, por su reducida edad, se las incluyese en el Censo de Población como costureras por incluirlas en “algún lado” y clasificarlas en “alguna profesión”.

No es que estas niñas pasasen directamente a ejercer “de golpe” todas las labores que suponía ser costurera, sino que, dentro de las posibilidades que esas edades permiten, ayudaban en el taller y, a medida que pasaba el tiempo, iban adquiriendo conocimientos y experiencia en dicha actividad.

Por lo que se podría decir, que en cierta medida los censos resultan inservibles para conocer la población total de ese espacio censado pues, en notables ocasiones, se ocultaba el trabajo de niños, mujeres y hombres que trabajan en negocios familiares.²⁶

En sexto lugar, se analizará el estado civil de las sirvientas y costureras de Torrelavega según el Censo de Población de 1875.

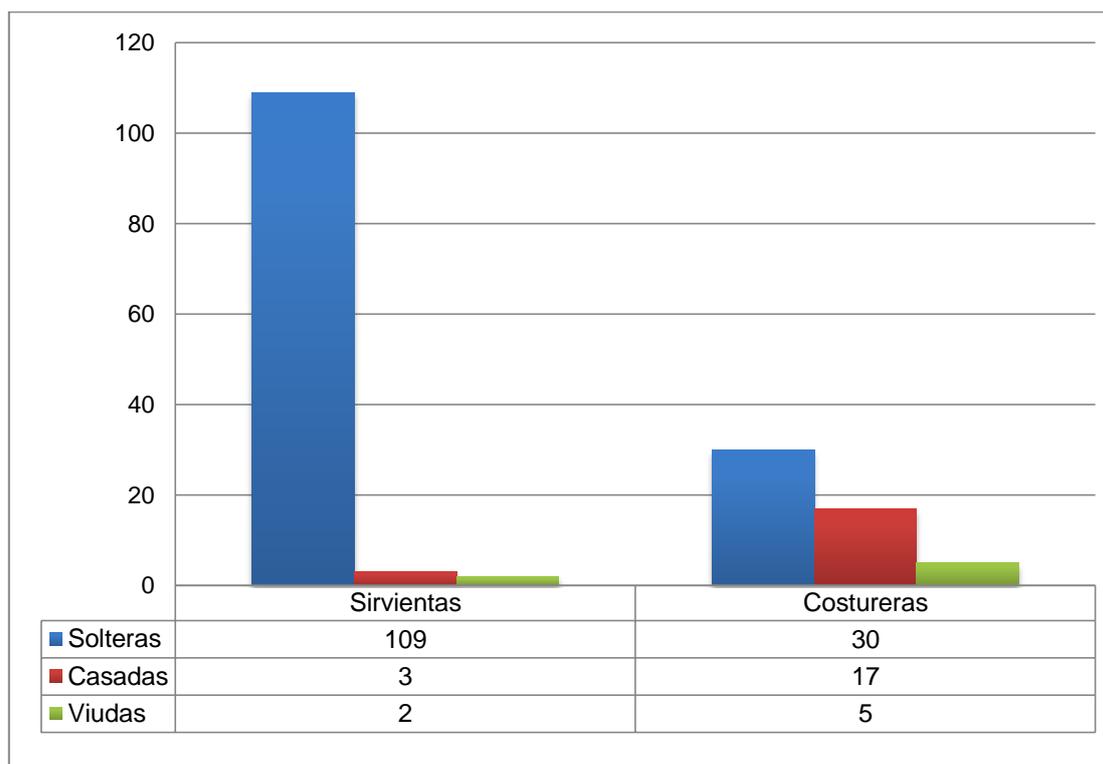
²³ CANO LAVÍN, LAURA: Trabajos informales femeninos. El servicio doméstico. Santander 1829. TFG de RR.LL. defendido en la Facultad de Derecho., Universidad de Cantabria en septiembre de 2014, p.20.

²⁴ Ibid.,p.20.

²⁵ Ibid.,p.20.

²⁶ SARASÚA, CARMEN: Op.cit., p.10.

GRÁFICA 5.1.9. ESTADO CIVIL DE LAS SIRVIENTAS Y COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En cuanto al estado civil de las sirvientas vemos que, una mayoría casi absoluta se encontraban solteras (109), frente a una minoría insignificante de casadas (3) y viudas (2).

En relación a las sirvientas solteras, ya se ha comentado que la gran mayoría de ellas eran jóvenes ya que el fin prioritario de realizar este oficio doméstico, era ascender en la escala social. Muchas de estas mujeres, debido a la situación económica de sus progenitores que no podían darles formación alguna y, por tanto poder optar a otras profesiones, se veían conducidas a ejercer la servidumbre pues, este oficio no precisaba de estudios ni de experiencia para poder ascender en esa escala social de la que venimos hablando.

Esta soltería tan llamativa puede resultar lógica ya que, muchas jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 29 años abandonaron sus hogares con la finalidad de entrar a trabajar en el servicio doméstico, como una etapa de ahorro antes del matrimonio. El oficio de sirvienta se convertía así en una oportunidad laboral para muchas jóvenes pues obtenían una alimentación y un hogar, aunque no fuera el suyo propio.²⁷

Sin embargo, el oficio de sirvienta no se encontraba regulado como actividad de trabajo, lo que daba lugar a abusos de horario y de remuneración.²⁸

²⁷ GARCÍA ABAD, ROCÍO y PAREJA ALONSO, ARANTXA: Op.cit., p.310.

²⁸ SARASÚA, CARMEN: Op.cit., p. 5.

En cuanto a las sirvientas casadas, tan sólo nos encontramos con 3 de un total de 114 ya que, cuando la sirvienta se casaba pasaba automáticamente a dedicarse al cuidado del marido, de los hijos y a la realización de las tareas del hogar.²⁹

En el caso de las sirvientas viudas, estas optaban por la servidumbre cuando sus maridos fallecían ya que, como hemos comentado, el oficio de sirvienta era de las pocas profesiones por las que podían optar las mujeres pues, no requería de estudios, ni experiencia, ni de edad. De este modo, en el Censo, tan sólo nos encontramos con 2 sirvientas viudas, las cuales tenían edades de 46 y 55 años.

En cuanto al estado civil de las costureras, la mayoría de ellas se encuentran solteras (29), seguido de casadas (17) y, finalmente una minoría están viudas (5). No obstante, no existe mucha diferencia entre el total de costureras solteras y casadas. Ya que, la profesión de costurera presentaba un mejor status social y económico que el oficio de sirvienta, lo que permitía a las costureras concentrar más probabilidades de casarse, como ya se ha explicado.

Al analizar los datos del Censo, es conveniente comentar que, de las 17 costureras casadas, 4 de ellas se encontraban casadas con sastres. Por lo que la producción económica de la familia era llevada a cabo tanto por el marido como por la mujer. Son las siguientes. Ver fotografías adjuntas:

1)

Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Naturalidad		Estado	Profesión	Profesión habitual	Estado de familia	Profesión de la esposa
	Día	Mes	Año	Pueblo	País					
Juan Hoyos Laillo	29	Mar	1881	Luján	Argentina	Casado	Sastre	Domestica	20 años	Costurera
Agustina Hernández	22	Octubre	1880	Córdoba	Argentina	Casada	Costurera	Id.	18 años	Id.

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

Juan Hoyos Laillo, de 34 años, de profesión sastre y casado con Agustina Hernández de 30 años y de profesión costurera.

2)

José Lomas	21	Abil	1879	Santiago	Argentina	Casado	Sastre	Id.	Id.	Id.
Manuela Pérez	8	Agosto	1882	Santiago	Argentina	Casada	Costurera	Id.	Id.	Id.

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

José Lomas, de 36 años, de profesión sastre y casado con Manuela Pérez de 33 años y de profesión costurera.

²⁹ CANO LAVÍN, LAURA: Op.cit., p.22.

3)

Domingo Hurrealde	23	Marzo	1842	Victoria	Navarra	Casado	Sastre	Concepción	19 años	Costurera
Rosenda Mendibil	22	Mayo	1839	Vitoria	Navarra	Casada	Costurera	"	"	"
Juana Hurrealde	14	Octubre	1849	Pilbua	Tucayá	Aborí	"	"	"	"

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

Domingo Hurrealde, de 33 años, de profesión sastre y casado con Rosenda Mendibil de 36 años y de profesión costurera. Tuvieron una hija, Juana Hurrealde Mendibil de 6 años, soltera y de profesión costurera.

4)

Gregorio García Peñalba	8	Mayo	1819	Vitoria	Navarra	Casado	Sastre	Concepción	19 años	Costurera
Eusebia Delgado	4	Marzo	1828	Vitoria	Navarra	Casada	Costurera	"	"	"
Juana Delgado	11	Marzo	1857	Vitoria	Navarra	Aborí	"	"	"	"

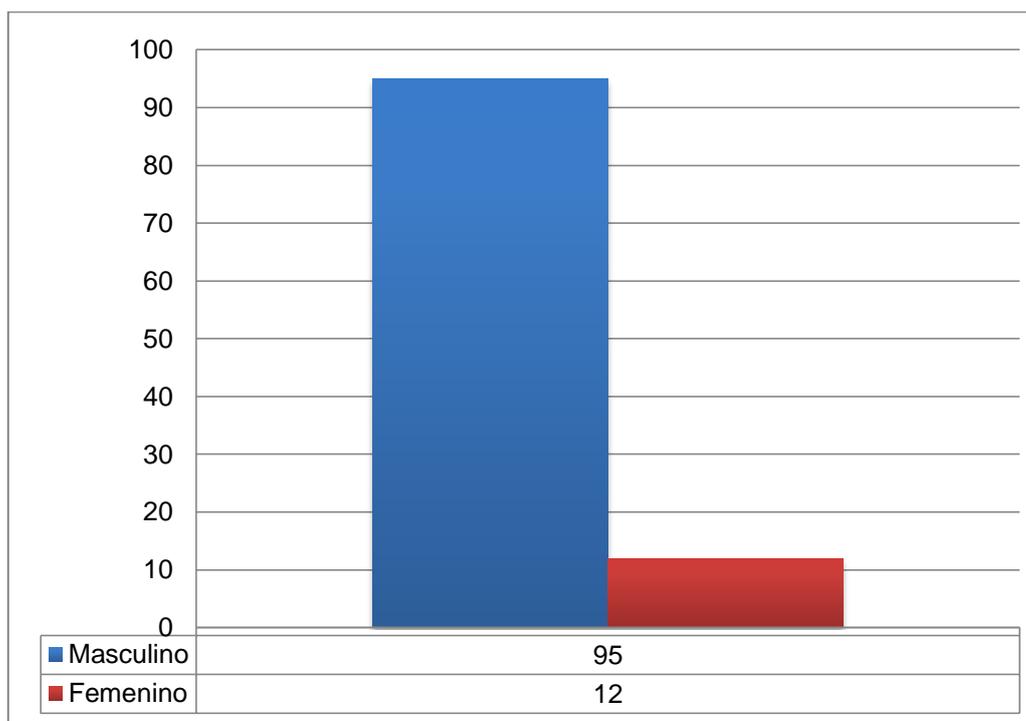
Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

Gregorio García Peñalba, de 56 años, de profesión sastre y casado con Eusebia Delgado, de 51 años y de profesión costurera.

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CABEZA DE FAMILIA DE SIRVIENTAS Y COSTURERAS EN TORRELAVEGA EN 1875:

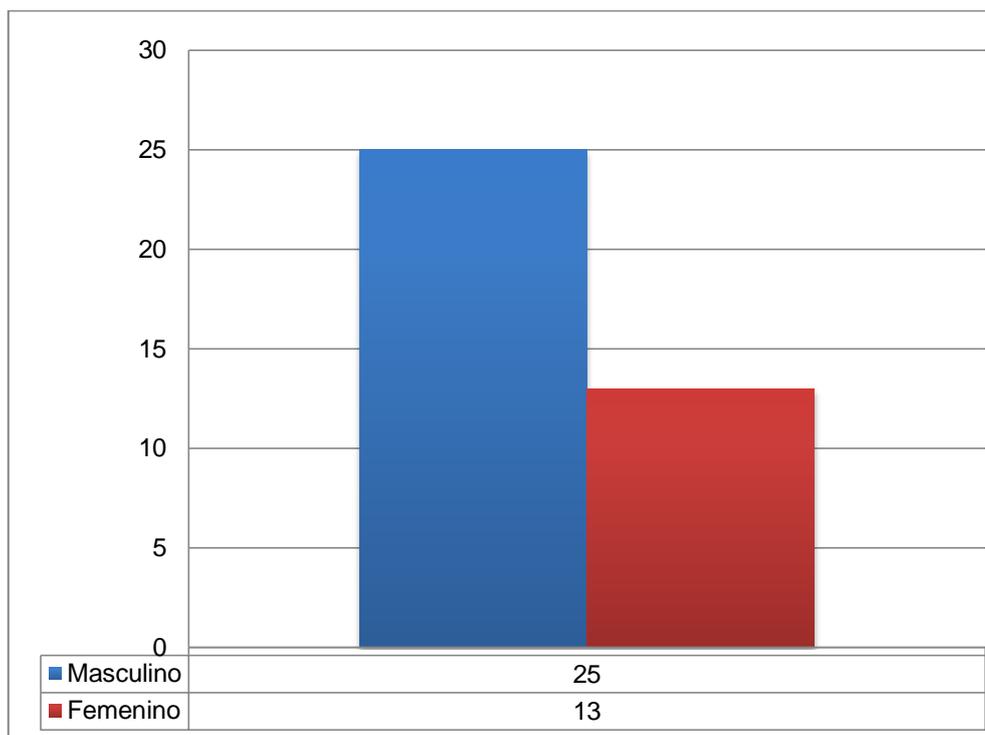
En séptimo lugar, se analizará el género de los cabeza de familia de las sirvientas y costureras de la Torrelavega de 1875.

GRÁFICO 5.2.1. GÉNERO DEL CABEZA DE FAMILIA DE LAS SIRVIENTAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

GRÁFICO 5.2.2. GÉNERO DEL CABEZA DE FAMILIA DE LAS COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En la primera gráfica vemos que, de un total de 107 cabezas de familia que tienen sirvientas; 95 eran hombres, frente a un número muy reducido de mujeres; un total de 12.

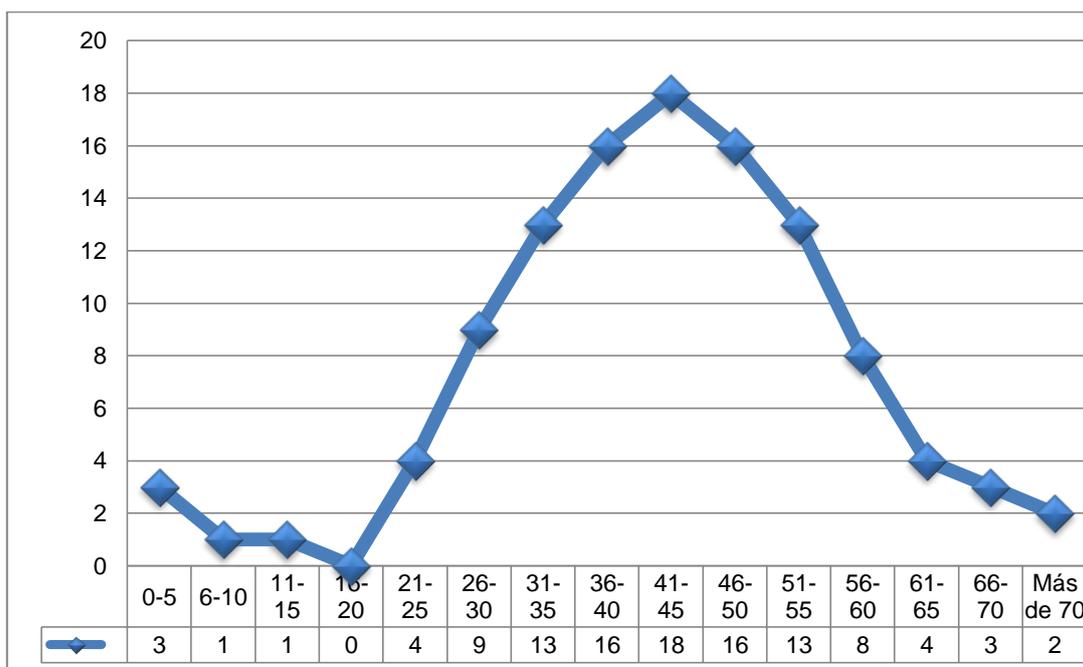
En la segunda gráfica, se vuelve a repetir lo mismo, de los 38 cabezas de familia que tienen costureras, 25 eran hombres frente a 13 mujeres. En este caso, aunque sigan siendo más hombres los cabeza de familia, no existía una mayoría tan arrolladora de varones que ostentasen el calificativo de cabeza de familia como en el caso de las sirvientas. De las 13 mujeres que son cabeza de familia, 9 eran viudas. Por lo que estas mujeres, muy probablemente tuvieron que ponerse a trabajar cuando sus maridos fallecieron.

En aquella época, existían oficios a los que un número reducido de mujeres podía acceder, como era el caso de la costura. De ahí a que, de esas 13 mujeres que son cabeza de familia, una mayoría casi absoluta (un total de 10) sean costureras. Este oficio doméstico, al contrario que el de sirvienta, reunía el “requisito” de la experiencia pues, si una mujer quedaba viuda no podía acceder de inmediato a la profesión de costurera, ya que carecería del conocimiento y experiencia necesarios. En cambio, si quedaba viuda podía acceder directamente a la servidumbre pues, contaba con el conocimiento de las tareas domésticas cuando estuvo casada con su marido antes de enviudar, ya que también no es improbable que fuera sirvienta antes de casarse. Pues recordemos que las sirvientas dejaban de serlo al casarse para ser “esposas de” y ocuparse del cuidado de la familia y del hogar. Y aunque continuaban atendiendo el hogar, no tenían que desempeñar las tareas domésticas con ese sometimiento y rigor que contemplaban cuando eran sirvientas.

Además, llama la atención que hubiera mujeres como cabezas de familia de sirvientas y costureras (13 y 12 respectivamente). Ya que estamos hablando del último cuarto del siglo XIX, donde la mujer presentaba una vital dependencia y sumisión al hombre; primero a su padre, después a su amo/cabeza de familia y, si se casaba a su marido. De modo que muchas de ellas pasaron a ser cabezas de familia cuando sus maridos fallecieron y encontraban en el oficio de sirvienta la posibilidad de “ganarse la vida” mientras que las que contaban con la experiencia en la costura las permitía disponer de pequeños talleres familiares o trabajar para algún taller ajeno.

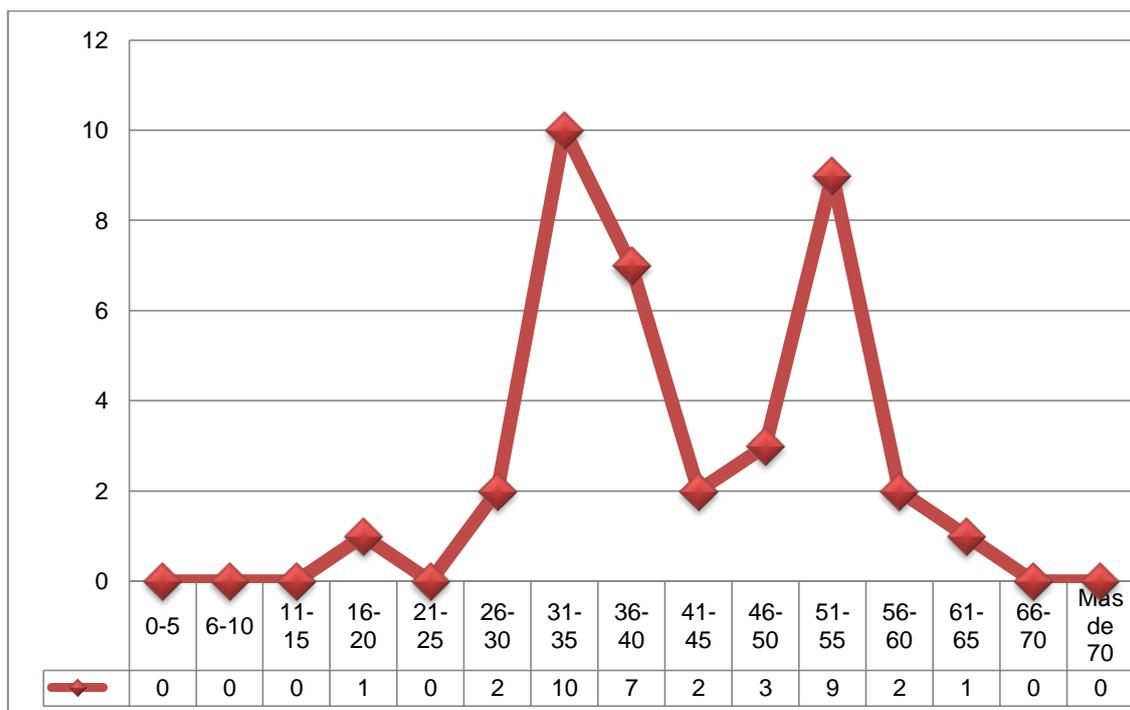
En octavo lugar, se analizarán las edades de los cabeza de familia de las sirvientas y de los cabeza de familia de las costureras.

GRÁFICO 5.2.3. EDAD DEL CABEZA DE FAMILIA DE LAS SIRVIENTAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

GRÁFICO 5.2.4. EDAD DEL CABEZA DE FAMILIA DE LAS COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En cuanto a las edades de los cabeza de la familia que tenían sirvientas, nos encontramos con un ligero ascenso en número a partir de la franja de edad 21-25 años, alcanzando su pico más alto en el intervalo 41-45 años (18) y, a partir de ahí comienza un descenso paulatino culminando con dos personas incluidas en la franja de edad de “más de 70 años”.

Digamos que, los cabeza de familia que tuvieron sirvientas, reunían predominantemente edades comprendidas entre los 26 y 56 años. Ya que, tan sólo nos encontramos con 8 sujetos por debajo de 26 años pues, estos aún continuaban en el domicilio familiar y no accedían a formar una familia hasta que no tuvieran los ahorros suficientes o terminaran de formarse académicamente.

Los cabeza de familia que tenían sirvientas, se dedicaban en su mayoría a la actividad del comercio. Por lo que, no sólo las contrataban para que atendieran las tareas del hogar sino también para que “echasen una mano” en el comercio. Es decir, estas sirvientas prestaban sus servicios dentro y/o fuera de la vivienda, por lo que sus labores van a depender de la actividad económica de la unidad familiar.³⁰

En el gráfico podemos ver que tres niños que son cabezas de familia y que tienen sirvientas son menores de 10 años. Estos aparecen recogidos en el Censo de Población con 1, 3 y 9 años de edad respectivamente y de profesión “ninguna”. Por lo que puede que, sus respectivos progenitores falleciesen y pasaran directamente a ser cabezas de familia y, que dada su minoría de edad se les catalogase dentro de la profesión ninguna.

Asimismo, nos encontramos con dos extremos en cuanto a edad del cabeza de familia se refiere: en primer lugar, un menor de 1 año y, en segundo lugar, dos sujetos con más de 70 años.

El cabeza de familia de 1 año de edad, se llamaba Fernando Chavarri, era soltero y de profesión ninguna. Tenía dos sirvientas; sus nombres eran Engracia Díaz y Ana Camino, de 20 y 21 años respectivamente y se encontraban solteras. Ver fotografía adjunta:

Fecha de nacimiento			Naturalidad			Profesión	Residencia habitual	Estado civil
Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Estado			
25	Dic.	1875	Castellón	Castellón	de la Plana	Ninguna	Castellón de la Plana	Soltero

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

En cuanto a los cabezas de familia de avanzada edad, incluidos en el intervalo “más de 70 años”: uno se llamaba José María Sánchez, de 71 años y de profesión cura-párroco. Tuvo a su cargo una sirvienta, cuyo nombre era Dionisia Carlos, de 19 años y soltera. Ver fotografía adjunta:

³⁰ SARASÚA, CARMEN: Op.cit., p.109.

Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Nacionalidad			Profesión	Residencia habitual	Edad	Clasificación de familia
	Día	Mes	Año	País	Provincia	Estado				
José María González de Aranda Quintana	8	Julio	1844	E. España	Castellón	País Vasco	Costurero	Castellón	71 años	Clase I
			1850	Venezuela	"	Blanco	Serviente	"	16 años	Clase II

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

El otro individuo, se llamaba Francisco Gutiérrez Márquez, de 71 años, casado y de profesión propietario. Su mujer se llamaba Águeda Bustamante Campuzano, de 67 años y de profesión también propietaria. Tuvieron una sirvienta; su nombre era Petronila Saiz y Mariano, de 13 años y soltera. Ver fotografía adjunta:

José Antonio Targay	16	Julio	1844	E. España	Castellón	País Vasco	Costurero	Castellón	71 años	Clase I
Águeda Bustamante Campuzano	27	Diciembre	1848	"	"	"	"	"	67 años	Clase I
Petronila Saiz y Mariano	13	Abril	1852	"	"	Blanco	Serviente	"	13 años	Clase II

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

Es lógico que estos dos sujetos de 71 años dispusieran de sirvientas ya que en el caso del cura, esta "profesión" reunía una serie de normas muy rigurosas como, entre otras, no poder contraer matrimonio. Esto generaba que a falta de una esposa que atendiese el hogar, estos contratasen servidumbre femenina para sustituir la figura de la esposa. También resulta lógico que dada la avanzada edad del propietario (recordemos que tiene 71 años) y la de su mujer (67 años) tuvieran a su cargo una joven sirvienta pues, las personas dependientes son las que más dedicación necesitan.

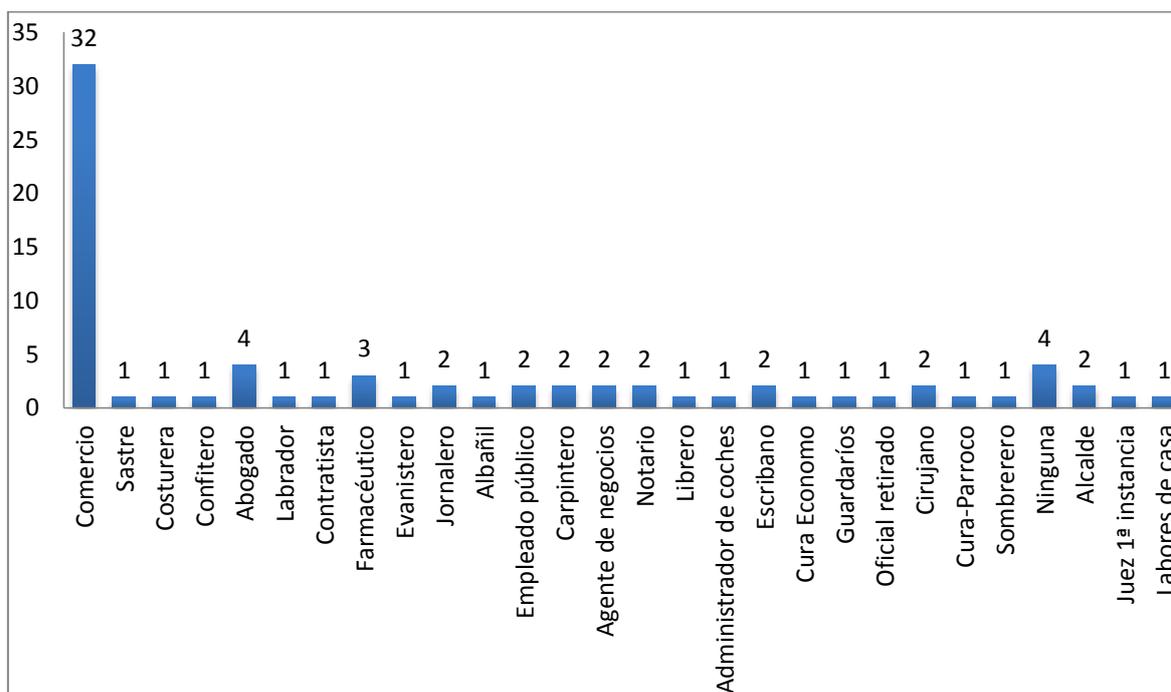
En cuanto a las edades de los cabezas de familia que tienen costureras, vemos que se encontraban mayormente en edades comprendidas entre los 31 y 40 años y entre los 51 y 55 años. El resto de intervalos del gráfico concentra a un número muy reducido de sujetos.

En este caso vemos que, hasta que el cabeza de familia no alcanza una edad razonable no tiene costureras (recordemos que en el caso de los cabeza de familia que tienen sirvientas estos comprendían en su mayoría edades de entre 26 y 56 años). Ya que, el tener servidumbre se encontraba ya al alcance de las familias de clase media baja las cuales, solían tener un único sirviente, normalmente una muchacha muy joven, que habitualmente entraba a servir a casa de un pariente dejando de ser así una carga para sus padres.³¹ Por lo que el oficio de costurera al estar situado en una "favorable" posición social conllevaba a obtener un salario superior al de sirvienta, por lo que no todas las familias podían permitirse tener una costurera.

³¹ SARASÚA CARMEN: Op.cit., p. 108 y 109.

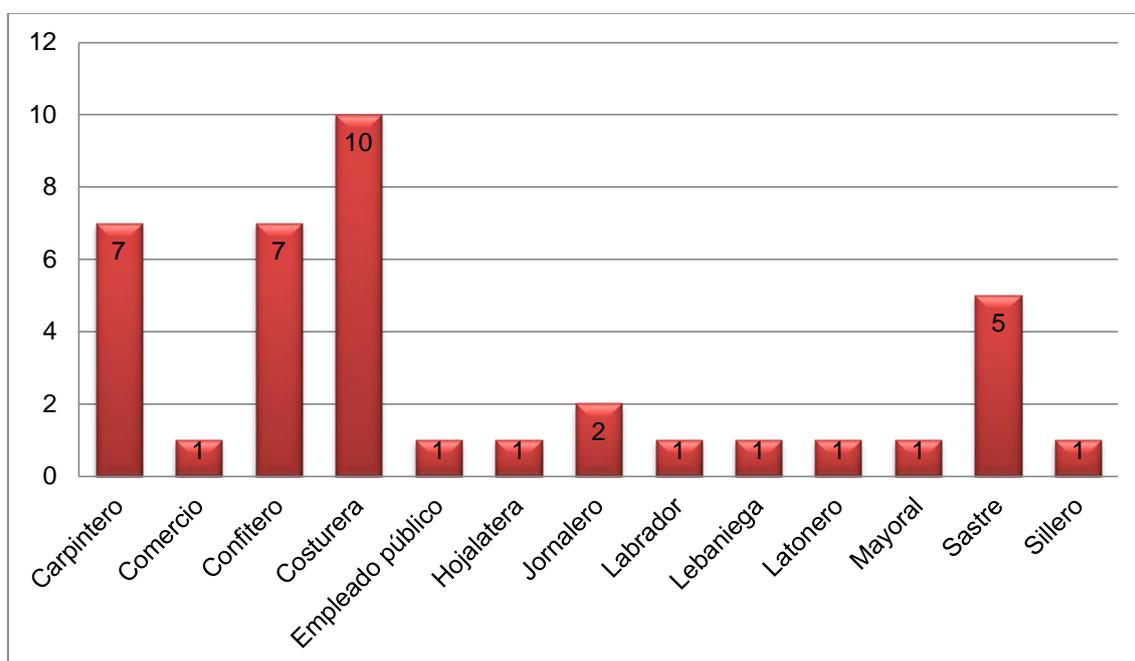
En noveno lugar, se analizarán los datos extraídos de las profesiones de los cabeza de familia de las sirvientas y costureras.

GRÁFICO 5.2.5. PROFESIÓN DEL CABEZA DE FAMILIA DE LAS SIRVIENTAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

GRÁFICO 5.2.6. PROFESIÓN DEL CABEZA DE FAMILIA DE LAS COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En cuanto a la profesión del cabeza de familia que tiene sirvientas vemos que existe un amplio abanico de profesiones. En primer lugar, encabeza la lista la actividad del comercio (32). Seguido de la profesión de abogacía y ninguna (4). A continuación, farmacéutico (3) y, finalmente (con 2 y 1), se encontraban el resto de profesiones que aparecen en el gráfico, como por ejemplo: sastre, costurera, empleado público, cura, carpintero, notario, etc.

Con lo cual, es la profesión de comerciante la más ejercitada en Torrelavega por los cabeza de familia que poseen sirvientas. Esto puede ser debido a que, "...El comercio transformó Torrelavega, hizo que creciese, que su estructura socio-profesional se decantase mayoritariamente hacia el sector terciario, que se produjese una importante demanda de servicios, que la administración municipal adquiriese una mayor relevancia, y también produjo la eclosión de una pequeña burguesía mercantil que ejerció el control político y social en la nueva situación."³²

En cuanto a la profesión del cabeza de familia que tiene costureras vemos como la ocupación de costurera es quien más puntos alcanza; un total de 10. Seguido de carpintero y confitero (7 respectivamente), sastre (5) y, finalmente (con 2 y 1) las profesiones de: jornalero, hojalatera, comerciante, mayoral, latonero, lebaniega, labrador, sillero y empleador.

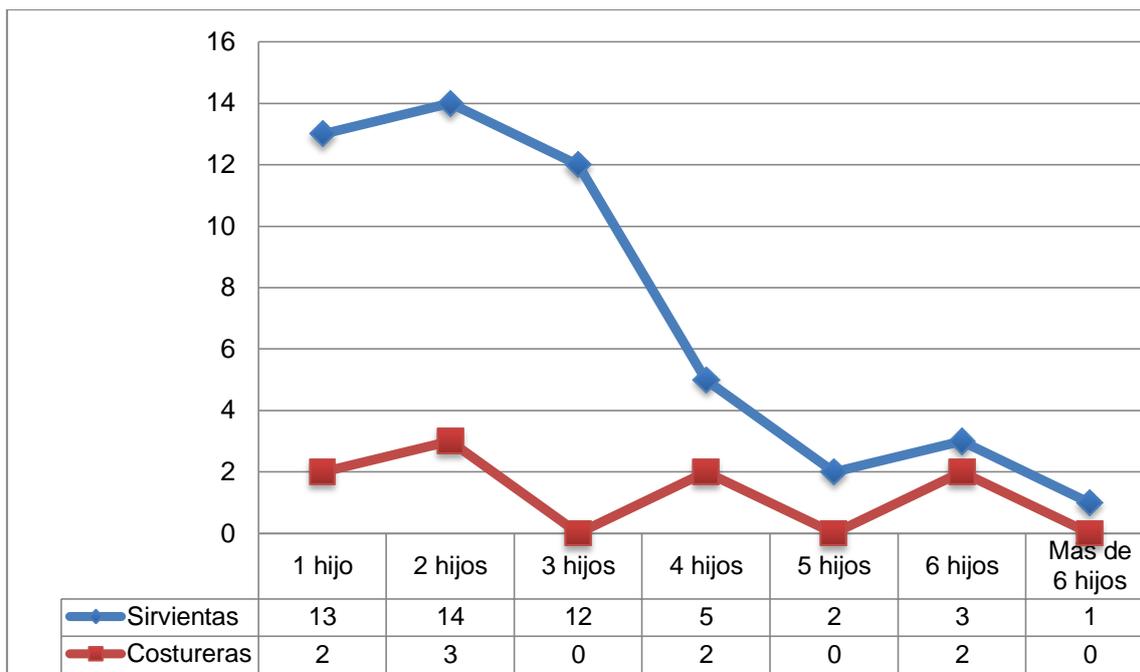
En este caso, son mujeres las costureras que encabezan esta lista. Pues, la costura se trataba de un oficio al que accedía un número reducido de féminas y, cuyas habilidades les permitían ser dueñas de pequeños talleres o trabajar por cuenta ajena en ellos. Es decir, no necesitaban esa extrema dependencia económica del marido o del cabeza de familia para sobrevivir pues, en mayor o menor medida, sus habilidades con la costura les hacían valerse por sí mismas y llegar como en este caso, a ostentar la posición de cabezas de familia.

Comparando ambos gráficos, llama la atención un dato. Y es que la actividad de comerciante es quien más porcentaje alcanza en el caso de la profesión de los cabeza de familia de las sirvientas (recordemos que concentra 32) y, sin embargo, en el caso de la profesión de los de las costureras, la de comerciante tiene un único representante. Este hecho vuelve a manifestar lo que se comentó en páginas anteriores; es decir, el perfil de comerciante como cabeza de familia reunía sirvientas no sólo para que atendiesen el hogar sino también para que echasen una mano en los comercios. Estableciéndose así, una prestación de servicios dentro y/o fuera de la vivienda.

En décimo y último lugar, se analizará el número medio de hijos que tienen los cabeza de familia que precisan de sirvientas y costureras.

³² GONZÁLEZ FUENTE, JUAN ANTONIO: Op.cit., p. 299.

GRÁFICO 5.2.7. NÚMERO DE HIJOS QUE TIENEN LOS CABEZA DE FAMILIA DE LAS SIRVIENTAS Y COSTURERAS.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de Torrelavega de 1875. A.M.T. Leg. H 131.

En cuanto al número de hijos que tienen los cabeza de familia que poseen sirvientas vemos que, alcanza su punto más alto en 2 hijos (14), seguido de 1 hijo (13), 3 hijos (12), 4 hijos (5), 6 hijos (3), 5 hijos (2) y “más de 6 hijos” (1).

Es decir, se podría decir que la media de hijos que tienen los cabeza de familia que precisan de sirvientas se encontraba en torno a 1, 2 y 3 hijos. Ya que, como vemos en el gráfico, es a partir de 4 hijos cuando se produce un descenso considerable en el número de descendientes.

Llama la atención un dato y es que, se da un caso excepcional de una familia dentro del intervalo de edad de “más de 6 hijos”. Dicha familia consta de:

El cabeza de familia tenía por nombre Antonio Rodríguez, de 49 años y de profesión alcalde, ocupación reflejada en el Censo. Estaba casado con Teresa Piró Campo, de 28 años. Tuvieron un total de 9 hijos: Nicolás de 17 años, Federico de 16, Adolfo de 14, Francisco de 12, Teresa de 11, Cándido de 9, Aquiles de 7, Baldomero de 5 y, finalmente Ángela de 2 años. Todos ellos estaban solteros e incluidos en la profesión de “ninguna”. Dispusieron de una sirvienta; cuyo nombre era Joaquina González Sánchez, de 40 años y soltera. A pesar de la diferencia de edad entre la madre y el primer hijo (11 años), el hecho de que todos los hijos tengan los apellidos del padre y de la madre, no induce a pensar que se trate de segundas nupcias. Ver fotografía adjunta:

Francisco Plaza de los

Antonio Rodríguez Arellano	23	Marzo	1828	Arbatace	Jefe	Sancho	Alfonso	Castellano	15 años	Viviente
Caraca Rodríguez Arellano	15	Enero	1832	Castellano	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Nicolás Rodríguez Arellano	15	Julio	1833	Castellano	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	19	Julio	1839	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	8	Julio	1841	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	10	Marzo	1843	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	19	Julio	1844	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	22	Julio	1845	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	25	Julio	1848	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	15	Agosto	1850	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	18	Agosto	1852	Costurero	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente
Antonio Rodríguez Arellano	12	Agosto	1855	Castellano	Costurero	Sancho	Alfonso	Castellano	12 años	Viviente

Fuente: A.M.T. Leg. H 131.

Aunque no conocemos la verdadera profesión del cabeza de familia (recordemos que ejercía la alcaldía), es muy probable que este grupo familiar disfrutase de una situación favorable, con unas condiciones higiénicas y alimenticias favorables, teniendo como consecuencia la supervivencia de esos 9 hijos. Tampoco sabemos si ese matrimonio tuvo más y si sólo sobrevivieron esos nueve.

En cuanto al número de hijos que tienen los cabeza de familia que tienen costureras podemos ver que alcanza su pico más alto en 2 hijos (3), seguido de 1, 4 y 6 hijos (2 respectivamente) y, finalmente 3, 5 y "más de 6 hijos (con 0).

En este caso, los cabezas de familia que poseían costureras tenían un número medio de 1-2 hijos. Además, hay que señalar que esta gráfica no representa realmente el número total de hijos que se tenían pues, muchos de ellos morían al nacer o a lo largo de su niñez. Ya que, lógicamente todo Censo de Población contiene registrado los vecinos con vida de ese año. Igual que ocurría en el caso de las sirvientas.

Para conocer el total de hijos que se tenían (vivos y fallecidos), sería necesario acceder a las partidas de defunción lo que hubiera excedido ampliamente los objetivos y los límites de este trabajo.

6. CONCLUSIONES.

Una vez concluido el análisis de los datos, podemos definir con mayor precisión el perfil sociodemográfico de las mujeres que desempeñaban estos oficios informales en la Torrelavega de finales del siglo XIX.

En primer lugar, ambos oficios domésticos se caracterizaron porque en su mayoría fueron mujeres las que ejercieron dichas profesiones (82% servidumbre y 96% costura). En el caso de las sirvientas, se puede decir que se trataba de un trabajo coyuntural ya que la principal finalidad de quienes le ejercían era ascender en la escala social con vistas a un futuro matrimonio. En cambio, en el caso del oficio de costurera, este se situaba en una mejor posición en la escala social lo que generaba, entre otras, que algunas dispusieran de pequeños talleres y fuesen por tanto, el pilar económico del núcleo familiar.

En cuanto a las sirvientas, eran predominantemente originarias de Cantabria y aunque venían de diferentes puntos de la provincia, tenían mayormente sus raíces en Torrelavega, al igual que las costureras que mostraron aún más su vinculación con el municipio torrelaveguense.

Si nos referimos a las zonas de la ciudad en las que se encuentran con más frecuencia estas trabajadoras, fueron las calles del Coter, del Comercio, de la Consolación, Ancha y Castañeda en las que más sirvientas y costureras hallamos, ya que en estos barrios se concentraban comercios y pequeños talleres, entre otros.

Las edades de las sirvientas se encontraban sobre todo entre los 16 y 30 años, lo que resulta lógico, pues a partir de los 16 años las jóvenes se independizaban y, una de sus escasas salidas laborales fue el servicio doméstico, que no requería de estudios ni de experiencia. Estas mujeres en el momento que se casaban dejaban de ser sirvientas y pasaban a ser "esposas de". De ahí que la edad de las sirvientas comprendiese edades muy tempranas y que a partir de los 30 años se produjese un descenso generalizado en el número de empleadas domésticas. En cuanto a las edades de las costureras, no existía un patrón tan definido como en el caso de las sirvientas; sin embargo, sus edades comprendieron mayormente los 16 y 30 años, aunque sus motivaciones laborales eran muy diferentes a las de las criadas.

En cuanto a su estado civil, en su mayoría se encontraban solteras ya que, como hemos comentado anteriormente, dada la juventud en la que entraban a servir y que por su objetivo primordial, que era casarse, es lógico que se hallasen todavía solteras. En el caso de las costureras, algo menos de la mitad de ellas se encontraban solteras. Además una cuarta parte de las costureras que estaban casadas lo habían hecho con sastres, lo que suponía que la producción económica familiar fue generada a través de un pequeño taller.

En cuanto al perfil de los cabezas de familia que tuvieron sirvientas en la Torrelavega de 1875, se caracterizaron por ser en su casi mayoría absoluta hombres, de entre 26 y 56 años, dedicados en su mayoría al comercio. De ahí que las sirvientas que contrataban realizasen una labor dentro (en el hogar) y fuera (en el comercio) que dependía de la actividad económica del amo. En el caso de los cabezas de familia de las costureras, la mitad eran hombres y la otra mitad mujeres, de entre 31 y 40 años y entre los 51 y 55 años dedicados en su gran mayoría a la profesión de costurera.

En cuanto al número de hijos que tenían los cabeza de familia de las sirvientas, estos comprendieron una media de entre 1 y 3 hijos y, en el caso de los de las costureras entre 1 y 2 hijos.

En resumen, el retrato robot de la sirvienta de la Torrelavega de finales del siglo XIX, responde al de una mujer nacida en Torrelavega o en municipios colindantes, soltera, de entre 16 y 30 años, trabajando en la casa del comerciante que vivía en las calles más céntricas de la villa, sobre todo en la Calle del Coter.

Si nos referimos a la costurera tipo, tenemos a una mujer soltera – aunque había una parte sustancial de casadas -, de entre 16 y 30 años, que había nacido en Torrelavega y vivía preferentemente en las calles del Coter y Castañeda en casa de otra costurera de mayor edad que, solía ser cabeza de familia, y casi seguramente la dueña de un taller costura.

Como propuesta final y dado el inexistente material documental sobre el oficio de la costura, propongo que los futuros estudios que versen sobre el servicio doméstico en España, no se hagan sobre sobre aquellas actividades que les eran prohibidas a las mujeres, sino aquellos oficios a los que, de alguna manera, tenían las puertas “medio abiertas”, véase: la costura.

7. FUENTES UTILIZADAS.

7.1. DOCUMENTACIÓN MANEJADA.

Censo de Población de Torrelavega de 1875. Archivo Municipal de Torrelavega. Leg. H 131.

Mapa de Torrelavega de Hilarión Ruiz Amado. Archivo Municipal de Torrelavega. Leg. H 172.

7.2. BIBLIOGRAFÍA.

BORDERÍAS, CRISTINA: “El trabajo de las mujeres en la Cataluña contemporánea desde la perspectiva de los hogares: balance y perspectivas”, *Arenal*, Revista de las mujeres, Vol. 9. nº 2, julio-diciembre 2002, Universidad de Granada.

CANO LAVÍN, LAURA: *Trabajos informales femeninos. El servicio doméstico. Santander 1829*. TFG de RR.LL. defendido en la Facultad de Derecho., Universidad de Cantabria en septiembre de 2014.

ESPADAS BURGOS, MANUEL y DE URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN: *Historia de España 11. Guerra de la Independencia y Época Constitucional (1808-1898)*. Ed. Gredos, Madrid, 1990.

GARCÍA ABAD, ROCÍO y PAREJA ALONSO ARANTXA: “Servir al patrón o al marido. Mujeres con destino a la Ría de Bilbao durante la primera industrialización”, *Arenal*, Revista de las mujeres, Vol. 9. nº 2, julio-diciembre 2002, Universidad de Granada.

GARCÍA RUIPÉREZ, MARIANO: “El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental”. *Documenta & Instrumenta*, 10 (2012).

GRACIA CÁRCAMO, JUAN: “Criados contra amos: La condición social de los sirvientes y los conflictos económicos con sus patronos en Vizcaya (siglos XVIII y XIX)”, Cuadernos de sección. Historia-Geografía 23, Donostia, 1995.

MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Edit. Ámbito-Librería Estudio, Valladolid, 1984.

ROBLES SANJUÁN, VICTORIA: “Género, educación e historia: Espacios de exclusión, espacios de resistencia”, *Arenal*, Revista de las mujeres, Vol. 9. nº 2, julio-diciembre 2002, Universidad de Granada.

SÁNCHEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL (ed.): *Torrelavega Tres Siglos de Historia. Análisis de un Crecimiento Desequilibrado*, Ed. Universidad de Cantabria; Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, 1995.

SARASÚA, CARMEN: *Criados, Nodrizas y Amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758.1868*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 1994.